

**2020**

---

**INFORME DE LA  
EQUIDAD DE  
GÉNERO EN  
COLOMBIA**



### **Kynapsys Research & Consultancy**

Juan Manuel García Ospina  
Clara Carolina Jiménez González  
Juan Camilo Castellanos Rodríguez  
Michael Cifuentes Mirke

### **Fundación CIDEEM**

Natalia Andrea Rincón Pardo  
Camila Páez Bernal  
Héctor Ricardo Vargas Sánchez  
Mariana Morales García  
Jorge Mario Arroyo Osorio

### **Diagramación**

María José García Reyna

Bogotá, D.C. Colombia  
Primera Edición - IEG - 2020



### **Contactos de los editores:**

Kynapsys Research & Consultancy - [info@kynapsys.com](mailto:info@kynapsys.com)  
Fundación CIDEEM - [hello@cideem.org.co](mailto:hello@cideem.org.co)

**ISSN:**  
27450813



# TABLA DE CONTENIDOS

---

<b>Prólogo</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. Introducción</b>	<b>7</b>
1.1. Antecedentes	8
1.1.1. Inequidad de género en Colombia	8
1.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible: promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	10
1.2. Marco conceptual	12
1.2.1. Glosario teórico conceptual	12
1.2.2. Perspectiva de género	23
1.2.3. Perspectiva de autonomías	23
1.2.4. Siglas	24
1.3. IEG	25
<b>Capítulo 2. Índice de Equidad de Género</b>	<b>30</b>
2.1. Ranking de equidad	31
2.2. Análisis por pilares	32
2.2.1. Autonomía Física	32
2.2.2. Autonomía política	38
2.2.3. Autonomía socioeconómica	46
2.2.4. Calidad de vida	54
2.2.5. Empoderamiento	62
<b>Capítulo 3. Las cifras también invisibilizan</b>	<b>71</b>
3.1. Algunas cifras generales.	72
3.2. Cifras de violencia.	74
<b>Capítulo 4. Conclusiones: reflexiones y recomendaciones</b>	<b>79</b>
4.1. Autonomía física	81
4.2. Autonomía política	82
4.3. Autonomía socioeconómica	83
4.4. Calidad de vida	84
4.5. Empoderamiento	85
<b>Anexos</b>	<b>87</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>93</b>

# ÍNDICE DE TABLAS

---

<b>Tabla 1:</b>	Ranking de equidad de género departamental para colombia	31
<b>Tabla 2:</b>	Puntuación general en términos de autonomía política	39
<b>Tabla 3:</b>	Departamentos con mayor puntuación inscripción en partidos políticos	41
<b>Tabla 4:</b>	Departamentos con menor puntuación en inscripción a partidos políticos	42
<b>Tabla 5:</b>	Puntuación por departamento autonomía socioeconómica	48
<b>Tabla 6:</b>	Departamentos con mejores puntajes ieg, AS-95 y AS-94	52
<b>Tabla 7:</b>	Departamentos con puntajes más bajos AS-95 y AS-94	53
<b>Tabla 8:</b>	Puntuación y posición de los departamentos de la orinoquia	56
<b>Tabla 9:</b>	Ranking pilar de empoderamiento	63
<b>Tabla 10:</b>	Encuesta nacional de demografía y salud, 2015	73
<b>Tabla 11:</b>	Encuesta nacional de demografía y salud, 2015	73

# ÍNDICE DE IMÁGENES

---

<b>Imagen 1:</b>	Estructura interna del IEG	28
<b>Imagen 2:</b>	Panorama general de autonomía física	33
<b>Imagen 3:</b>	Mapa de equidad de género en términos de autonomía física	34
<b>Imagen 4:</b>	Panorama general de integridad física	35
<b>Imagen 5:</b>	Panorama general de acceso a salud sexual y reproductiva	37
<b>Imagen 6:</b>	Departamentos con mayor y menores puntajes	40
<b>Imagen 7:</b>	Panorama general de equidad en términos de representación política	44
<b>Imagen 8:</b>	Departamentos con mejor puntuación en el indicador AP53	45
<b>Imagen 9:</b>	Panorama en términos de equidad en el indicador AP42	46
<b>Imagen 10:</b>	Departamentos con mayor puntuación en el indicador AS-102	49
<b>Imagen 11:</b>	Comparativo AS-61 y AS-62	50
<b>Imagen 12:</b>	Comparativo de los departamentos que conforman la región de la orinoquia	57
<b>Imagen 13:</b>	Comparativo de número de hombres y mujeres que durante el último año tuvo que ser hospitalizado(a)	58
<b>Imagen 14:</b>	Calidad de vida en todos los departamentos	60
<b>Imagen 15:</b>	Proyección académica	66
<b>Imagen 16:</b>	Acceso al poder estatal	69
<b>Imagen 17:</b>	Violencia intrafamiliar en la comunidad LGBT, 2019	76

# PRÓLOGO

---

Este primer informe del Índice de Equidad de Género en Colombia tiene como objetivo ser un retrato panorámico nacional y departamental que visibilice las condiciones actuales de Colombia y sus departamentos en términos de equidad e igualdad de género. Dicho esto, el propósito de esta herramienta es permitir conocernos, medirnos y analizarnos. En este caso, contamos con información del año 2018 a nivel departamental para comprender el modo en que se está abordando la equidad de género en el país, partiendo de un modelo encauzado a identificar las autonomías, calidad de vida y empoderamiento. Asimismo, se trata del primer informe del Índice, por ello el documento también describe el instrumento metodológico desarrollado, siendo una innovación conceptual y metodológica que busca aportar al país en cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Este informe consta de cinco capítulos. El primero es la introducción, esta contiene una descripción contextual que evidencia la necesidad latente de una herramienta de estas características, así como el marco conceptual, metodológico y teórico en el que se construye la misma. El segundo capítulo contiene los resultados nacionales y departamentales del índice del año 2018. El tercer capítulo problematizará las dificultades evidenciadas que se relacionan directamente con la información disponible sobre la población LGBTI, dado que en la actualidad no se cuenta con suficiente información desagregada para ser incluidos en el análisis general del índice. Este vacío de información es uno de los hallazgos del Índice, sobre el que debe generarse una amplia discusión, puesto que el paradigma epistemológico sobre el que se erige el IEG exige analizar de forma integral el panorama en donde las condiciones sociales de esta población son fundamentales para dar desarrollo a la perspectiva de género. El cuarto capítulo contiene las recomendaciones que emanan de la información del índice a nivel nacional y departamental, así como los aportes de esta herramienta para el desarrollo de futuras investigaciones. Finalmente, el capítulo cinco contiene las conclusiones del documento formuladas por los investigadores que desarrollaron el documento.

El IEG es entonces, una herramienta que sienta las bases para medirnos y contar con la información que permita conocer dónde hemos estado y hacia dónde vamos en términos de inclusión, igualdad, bienestar, justicia social y equidad. Sólo a partir de la identificación de los puntos débiles y críticos, será posible crear posibilidades colectivas y sociales para direccionar de manera efectiva las medidas y por supuesto políticas públicas que fomenten las transformaciones pertinentes para dar paso a una sociedad equitativa, inclusiva, justa e igualitaria.

### **Agradecimientos**

Todo este trabajo no sería posible sin la construcción colectiva del Equipo de CIDEEM y de Kypnasys. Este es un trabajo que parte del diálogo y la interlocución, y que muestra la efectividad del trabajo interdisciplinario e interinstitucional. Asimismo, es importante agradecer a las instituciones que nos brindaron la información de manera oportuna, dado que es la información la columna vertebral del índice.

Por otro lado, queremos agradecer a la Universidad EAN, la cual nos acogió con entusiasmo y nos abrió el espacio para dar a conocer este proyecto a la academia y entrar en un ejercicio reflexivo. Finalmente, este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo de donantes de la población civil que creyeron en nuestro proyecto desde el principio, haciendo posible el desarrollo del índice. Este informe busca dar información que sirva a la academia y el gobierno, pero también a la sociedad civil; una población con acceso a datos e información es una población con poder.



# Capítulo 1

# **INTRODUCCIÓN**



## **1.1. Antecedentes**

### **1.1.1. Inequidad de género en Colombia**

Colombia ha tenido diferentes adelantos legislativos y administrativos en la búsqueda de disminuir las brechas del género del país, así como proteger a las mujeres de la violencia patriarcal. Entre estos adelantos podemos mencionar las diferentes instituciones a nivel local que se han establecido para desarrollar proyectos y planes de acción dirigidos específicamente a las mujeres, como la creación de la Secretaria Distrital de la Mujer de Bogotá y de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en el Atlántico. Ambas instituidas en el año 2012. Independientemente de las oposiciones que puedan existir respecto a su efectividad, la creación de estas abrió espacio a la inversión gubernamental y distrital en proyectos para las mujeres que apoyan la autonomía política, física y la toma de decisiones de las mujeres. En relación con la formulación de actos legislativos, se han desarrollado marcos legales para la protección de las mujeres como la Ley Rosa Elvira Cely que tipifica el feminicidio como delito autónomo (Ley 1761 de 2015) y la ley 1257 de 2008. No obstante, la inequidad y desigualdad siguen presentes en el país, afectando la integridad física de las mujeres y las poblaciones LGBTI, su autonomía económica y su participación política evidenciado en obstáculos para la toma decisiones, tanto en espacios privados como públicos.

De acuerdo con los datos entregados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2018 la violencia intrafamiliar, con un 28,47 %, y el feminicidio, con un 19,06 %, fueron las mayores causas de homicidios de mujeres en el país, constituyendo el 47.53% de los casos<sup>1</sup> Esto quiere decir que casi la mitad de las muertes de mujeres causadas por violencia son atribuibles a violencia física ya sea en el hogar o por el hecho de ser mujer. Adicionalmente, de acuerdo con Colombia Diversa entre 1993 y 2020 se han presentado 242 hechos de violencia policial y 1253 homicidios y feminicidios de la población LGBTI. Dicho esto, se puede intuir que este tipo de violencia es propiciada en el marco de relaciones jerárquicas, heteronormativas y patriarcales que sitúan a la mujer y la población LGBTI en una alta condición de riesgo<sup>2</sup>. si se compara con los hombres, el 4.28% y el 0.03% fueron homicidios con relación a violencia intrafamiliar y feminicidio (este se refiere a las mujeres que se encontraban registradas bajo el sexo masculino) respectivamente. Por tanto, es evidente la

1. Ver: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60> p.73.

2. Ver: <https://colombiadiversa.org/base-datos/nacional>

falta de autonomía física de las mujeres y de la vulneración de sus derechos fundamentales.

Por otro lado, de acuerdo con los indicadores de pobreza multidimensional del el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE<sup>3</sup>, la incidencia de la pobreza multidimensional en el 2018 de acuerdo con el sexo del Jefe de Hogar en departamentos como el Atlántico (con un 27,4% en comparación a un 16,4%), Boyacá (con un 23,8% en comparación a un 13,8%), Nariño (con un 38,2% en comparación a un 31,4%), y Cundinamarca (con un 14,0% en comparación a un 10,4%) hay mayor incidencia de pobreza en hogares donde una mujer es la jefe del hogar. Esto de una u otra forma evidencia que en muchos casos las mujeres se encuentran con desventajas económicas cuando son jefes de hogar que pueden incidir en las condiciones de pobreza, esto puede darse por diferentes motivos como son que tienen menores remuneraciones, menos formalidad laboral, más jornadas de trabajo o mayores costos de vida.

De acuerdo con la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia a nivel nacional las asambleas departamentales para las elecciones del 2015 se conformaron por 348 hombres y 70 mujeres, y la Cámara de Representantes por 139 hombres y 32 mujeres. Adicionalmente, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL<sup>4</sup> afirma que para el 2018, únicamente el 12.1% de los alcaldes electos fueron mujeres, el 13.0% del máximo tribunal de justicia fueron mujeres, y 18.7% de miembros poder legislativo a nivel nacional fueron mujeres, aunque en cargos ministeriales se alcanzó el 50% de representación. Es evidente la desigualdad a niveles de representación para las mujeres en comparación con los hombres, lo cual puede afectar directamente el desarrollo, implementación y ejecución de políticas que impacten positivamente a las mujeres, así como en el aumento de la percepción de los espacios públicos y gubernamentales como masculinos en su mayoría.

Es posible notar que existe un abismo amplio entre las condiciones y recursos que tienen las mujeres frente a los hombres, por ello emerge como una necesidad urgente dar continuidad a la implementación de políticas destinadas a atacar estas desigualdades e inequidades. Por esto mismo, la consolidación del índice aporta información necesaria para identificar las fortalezas que deben ser fomentadas y las debilidades que deben ser intervenidas a nivel nacional y departamental.

3. Ver: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema-2/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

4. Ver: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-la-toma-decisiones>

### **1.1.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible: promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer**

El Índice de Equidad de Género -IEG- es una herramienta que busca contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-<sup>5</sup>. Principalmente, busca incidir en el ODS 5 que le apunta a *“alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”*. En esta medida, por medio de los datos y la construcción del índice se busca visibilizar las diferencias de acceso, recursos, y capacidades que afectan a las mujeres y niñas generando brechas de igualdad y equidad de género.

Por otro lado, el índice a su vez le apunta a otros ODS en cada uno de los pilares y subpilares que lo componen. Se busca incidir en:

- El ODS 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- ODS 3: Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades
- ODS 4: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Los anteriores ODS son pertinentes en relación con el Índice puesto que cada uno de los indicadores de esta herramienta se relacionan de manera directa o indirecta con estos distintos objetivos. Con la información que aporta el índice se busca incidir en la disminución de la pobreza, el acceso a la salud y educación y el acceso al trabajo de manera equitativa. También, se busca que las instituciones se conviertan en entidades más incluyentes que generen justicia social y de género, así como que las mujeres y hombres tengan el mismo acceso a las mismas participando, recibiendo información y teniendo acceso a recursos.

Por otro lado, el índice como instrumento y herramienta es en sí mismo una innovación para el acceso de datos y de información que fomenta el desarrollo sostenible del país. Asimismo, el IEG tiene como propósito aportar a reducir las desigualdades de género dentro del país, tanto en los espacios privados, públicos y colectivos que sean seguros para todos y todas.

5. Ver: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Por lo anterior, el Índice aporta a los siguientes ODS:

- ODS 9: Desarrollar infraestructuras que promuevan la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- ODS 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

Todos estos compromisos internacionales tienen un nivel de desarrollo particular a nivel regional en los que se establecen acuerdos y acciones conjuntas a realizar por todos los países. Dentro de la Agenda Regional de Género 2030 establecida en la Estrategia de Montevideo del 2016, definida como la hoja de ruta para el logro de la igualdad de género en América Latina y el Caribe, se reconoce la importancia de la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas de los estados como un compromiso frente a la plataforma de Beijing. La estrategia de Montevideo propone un enfoque conceptual basado en las autonomías y sus interacciones como parte fundamental de las políticas públicas de igualdad de género y reconoce que parte fundamental de los retos que se deben enfrentar en todos los países de la región, es la creación de sistemas de información, registros estadísticos y administrativos desagregados por género que permitan cuantificar las desigualdades.

El IEG se presenta como una herramienta que permite agrupar datos oficiales, desagregados por sexo y departamento, disponibles en el país, en un solo lugar para identificar las brechas que hay a nivel territorial, entregando así información necesaria para la toma de decisiones, de políticas públicas y de este modo avanzar en el cumplimiento de las agendas nacionales e internacionales pactadas en materia de equidad de género.

## 1.2. Marco conceptual

### 1.2.1. Glosario teórico conceptual

- *Acceso a servicios*

El acceso a servicios es un concepto que se refiere a la medición de la obtención efectiva de servicios en términos de salud, calidad de vida o servicios básicos, esto depende de la medición que se esté realizando. En este sentido la medición se realiza de acuerdo con tres datos cuantitativos: la cantidad de personas que requieren el servicio (el total de la población que se supone debe recibir el servicio), las personas que efectivamente acceden al mismo y las que no. El acceso a servicios permite la medición de distintos indicadores de desarrollo.

- *Acceso al poder estatal*

El acceso al poder estatal es la capacidad que tiene un individuo, una comunidad, u otro actor social de acceder a las instituciones del gobierno por medio del ejercicio de sus derechos a través de canales formales e informales de acción. En el caso de Colombia el acceso tanto a participar como a exigirle a los poderes judicial, ejecutivo y legislativo a nivel local, regional y nacional. Esto puede ser por medio de la participación electoral, participación política en partidos políticos, juntas de acción comunal o la candidatura, u otros medios que hace parte de la organización y dinámica política de la sociedad.

- *Agencia política*

La agencia ha sido un concepto de debate en las ciencias humanas y sociales, en donde se discute entre la preminencia de la agencia y estructura. En este documento la agencia política se refiere a la capacidad de un individuo u actor social para actuar o intervenir en torno a acciones y escenarios políticos de su contexto de acuerdo con sus propias elecciones; esta capacidad debe ser autónoma y libre, sin coerciones, de lo contrario no puede ser categorizada como agencia. Por lo mismo, es un concepto estrechamente ligado con la autonomía. La agencia puede verse influenciada por las condiciones sociales del individuo que pueden limitar su accionar situando al individuo en un contexto, tiempo y lugar, así como generando un capital social para el individuo que facilita o dificulta su acceso a información, recursos y redes que pueden formar sus decisiones políticas y reproducir un *habitus* (Bourdieu, 1972). Sin embargo, estas condiciones estructurales no son límites inamovibles, sino que también dependen de la voluntad, elemento clave cuando se habla de agencia.

- *Autonomía*

Para CEPAL (2011), la autonomía es entendida como:

“La capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (OIG). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2011, pág. 9)

- *Autonomía de las mujeres*

La antropóloga Marcela Lagarde (1997) plantea que la autonomía es el poder que se tiene sobre nuestras decisiones y es algo que constantemente se tienen que construir y defender, dado que no está dado plenamente. En esta medida, la autonomía de las mujeres se relaciona directamente con cómo se construye la libertad de acción y ser desde la experiencia de cada una. Para esta pensadora, “la autonomía es parte de la estrategia de lucha de las mujeres en el mundo” (Lagarde, 1997, pág. 4)

- *Autonomía física*

La autonomía física es el acceso a conocimiento y la capacidad de decisión que tienen las mujeres sobre sus cuerpos incluyendo la toma de decisiones sobre su sexualidad, salud y sus derechos reproductivos. Asimismo, es la capacidad de la mujer de asumir su cuerpo como propio y no como un objeto que es propiedad de otro. Esto tiene que ver con el conocimiento jurídico e institucional de las medidas que garantizan su protección física, previniendo la violencia de género. En diferentes instrumentos internacionales se encuentra planteada la importancia del mismo: el Consenso de Quito, y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y la Estrategia de Montevideo

- *Autonomía política*

La autonomía política, tiene que ver con lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- define como la autonomía en la toma de decisiones, lo cual es la capacidad de acceso a las diferentes instancias políticas estatales y demás medidas administrativas, legislativas, ejecutivas, judicial y financieras en pro de la participación plena de las mujeres, el goce efectivo de sus derechos y la garantía de la igualdad de condiciones.<sup>6</sup> Esta autonomía se encuentra planteada en varios instrumentos internacionales como: el Consenso de Brasilia, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y la Estrategia de Montevideo.

---

6. Referencia: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-la-toma-decisiones>

A esto se le debe agregar el desarrollo del buen uso de los derechos cívicos y el conocimiento de los deberes ciudadanos, como la participación política convencional y no convencional. Esto se refiere participar en elecciones, en campañas políticas o firmar derechos de petición, como también otros medios menos convencionales como son la participación en protestas, demostraciones políticas u otros medios de participación. Así se puede comprender que esta autonomía atraviesa todas las esferas de la vida y también tiene que ver con la capacidad de toma de decisiones que tienen las mujeres en sus ámbitos privados. Igualmente tiene que ver con el poder de autodeterminación y autogestión que tienen las mujeres. Por tanto, la autonomía política se ejerce a nivel doméstico, privado, comunitario, local, regional y nacional.

- Autonomía socioeconómica

La autonomía socioeconómica es un concepto que consta del poder de toma de decisiones en diferentes dimensiones sociales y económicas. En cuanto a las dimensiones económicas, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- la autonomía económica es la capacidad que tienen las mujeres de generar recursos e ingresos propios por medio del acceso al trabajo remunerado, adicionalmente esto debe incluir el acceso y tenencia de la tierra. Este acceso a trabajo remunerado debe darse en condiciones igualitarias con los hombres y parte de la participación en tiempo que hacen las mujeres a la economía.<sup>7</sup> Además:

“ONU MUJERES se refiere al término empoderamiento económico de las mujeres, que incluye participación laboral, acceso a las oportunidades económicas y los activos tales como tierras y préstamos, así como la participación en la conformación de las políticas económicas y sociales.” (ILSB, S.F.)

A esta definición se le debe sumar la capacidad de manejo de los recursos y conocimiento del entorno financiero que tienen las mujeres, teniendo en cuenta el poder de uso, administración e inversión que tienen sobre los mismos. Adicionalmente, es el acceso al conocimiento jurídico e institucional de las medidas que garantizan sus derechos laborales, productivos y patrimoniales. A esto se le debe añadir la posibilidad de toma de decisiones en el hogar. Adicionalmente, esto se le debe añadir la autonomía para el acceso a la educación para su desarrollo personal, laboral y económico. Los instrumentos internacionales que se han referido a esta autonomía son: el Consenso de México, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y la Estrategia de Montevideo.

---

7. Referencia: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

- *Brecha salarial de género*

La brecha salarial de género es un indicador económico que evidencia las diferencias de ingresos salariales entre hombres y mujeres. Estas diferencias están marcadas por la comparación que se hace del salario entre hombres y mujeres frente a los mismos trabajos, misma experiencia profesional y nivel educativo. También, se hace a partir de la comparación de la media salarial entre hombres y mujeres.

- *Calidad de vida*

La calidad de vida se refiere a los factores que determinan las condiciones estructurales en que todas las personas viven, crecen y envejecen dentro de un contexto territorial determinado. En este sentido, la calidad de vida se ve afectada por el desarrollo de las autonomías que pueden contribuir a su mejoramiento. Son entendidas desde los determinantes sociales y económicos de la salud establecidos por la Organización Mundial de la Salud -OMS.

- *Condiciones del hogar*

Las condiciones del hogar corresponden a los distintos factores materiales e inmateriales que componen un entorno de personas con lazos consanguíneos, legales o religiosos que habitan en un hogar o espacio habitable. Las condiciones materiales se refieren a las condiciones que corresponden a una vivienda digna y las inmateriales las que corresponden al bienestar emocional y físico de los individuos que habitan en el hogar. Asimismo, esto tiene que ver con la composición de la estructura familiar que vive bajo el mismo techo, los roles que tiene cada individuo, como la distribución de relaciones entre los mismos que pueden ser equitativas, inequitativas, igualitarias o no, y de poder.

- *Desarrollo sostenible*

El desarrollo es un concepto ampliamente debatido debido a que ha hecho parte de un discurso hegemónico y desarrollista que crea la idea de un único camino para el desarrollo, así como se categorizaban los países, que no cumplieran las condiciones de desarrollo impuestas por los países hegemónicos y occidentales, como subdesarrollados (Escobar, 1996). En este documento, se entiende desarrollo desde la idea de sostenibilidad, en este caso el desarrollo sostenible es definido por la ONU como “*el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.» (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).*<sup>8</sup> En esta medida el desarrollo sostenible está compuesto por el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, 1 dimensiones interdependientes y comple-

<sup>8</sup> Ver: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>



mentarias. En este documento nos concentramos en las dimensiones del desarrollo social y el económico, teniendo en cuenta que son parte del desarrollo sostenible.

- *Desarrollo económico sostenible*

De acuerdo con la ONU el desarrollo económico sostenible es garantizar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.<sup>9</sup> En este sentido, es la generación de crecimiento económico por medio de acceso a empleos, disminución del desempleo, aumento de productividad laboral, mejorar acceso de servicios financieros, innovación, aumento de la industria, comercio e infraestructura que no dañe el medio ambiente, como potencializar la producción y el consumo responsable.

- *Desarrollo social*

El desarrollo social se entiende como la suma de estrategias implementadas para generar acceso de todos los individuos a la seguridad alimentaria, la salud y una vida sana, el acceso sostenible a agua potable, la educación inclusiva y de calidad, la energía segura y asequible. Esto sumado a la búsqueda de ciudades y comunidades que promuevan el bienestar, la seguridad para toda la población y la equidad de género a través del empoderamiento de mujeres y niñas. Con el propósito de poner fin a la pobreza entendida como: la exclusión social y política, la falta de alimento, la falta de vivienda digna, y el acceso a servicios básicos.

- *Economía del cuidado*

El artículo 2 de la Ley 1413 de 2010 define la economía del cuidado como: "Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad." (El Congreso de Colombia, 2010)

En esta medida la economía del cuidado responde precisamente a todas estas actividades de cuidado de otros que no están remuneradas, pero que contribuyen a la economía de una sociedad, dado que es una fuerza de trabajo que sostiene la economía de un país por medio de la crianza de los menores, del cuidado de los adultos mayores y el cuidado del hogar.

---

9. Ver: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

- *Educación*

La educación es comprendida como un proceso de formación pedagógico para el desarrollo cognitivo, intelectual y técnico de los individuos. Se da en distintos procesos de acuerdo con distintos niveles y tipos de aprendizaje. Se puede diferenciar entre la educación formal y la informal, teniendo en cuenta que la formal es la educación institucionalizada que se imparte en la sociedad a través de la sistematización y construcción de estándares de acuerdo con un proceso de etapas de aprendizaje: preescolar, primaria, secundaria, y educación técnica y superior. Educación informal son los procesos pedagógicos y educativos que esperan desarrollar herramientas de diferente índole para los individuos.

- *Empoderamiento*

El empoderamiento tiene que ver con el proceso que desarrolla la capacidad de fortalecerse o fortalecer a otro individuo o grupo que se encuentra en condiciones de desigualdad e inequitativas, como también los logros alcanzados por dicho proceso. Está estrechamente relacionado con la autonomía, debido a que por medio del desarrollo de autonomías es que se logra dar capacidad de acción, de decisión y fortaleza.

- *Empoderamiento de las mujeres*

El empoderamiento de las mujeres está relacionado directamente con el proceso y trabajo para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, así como generar mayor equidad para las mujeres en las diferentes esferas de la vida social. En palabras de la socióloga Irene Regina Casique Rodríguez:

“el empoderamiento de las mujeres es entendido como el proceso -y el resultado del proceso- de desafío y cambio de dichas inequidades de género y de las desigualdades en la distribución de poder asociadas a ellas. El empoderamiento, por definición, debe proporcionar acceso y control de los recursos necesarios y poder, de tal manera que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y adquirir control sobre sus propias vidas (Kishor, 2000). Por tanto, es razonable esperar que las mujeres más empoderadas estén en una mejor posición que aquellas mujeres con menor empoderamiento para rechazar y evitar la violencia hacia ellas.” (Casique, 2008, pág. 195)

El empoderamiento es un concepto mencionado en la Plataforma De Beijín, CE-DAW, Belén do Para y en los 7 Principios del Empoderamiento de ONU Mujeres.

- *Enfoque diferencial*

El enfoque diferencial tiene dos objetivos. En primer lugar, es un método de análisis que busca caracterizar y visibilizar en las herramientas de recolección de información, así como en las de análisis de datos, a los grupos minoritarios y/o discriminados. Tiene como objetivo hacer énfasis en las condiciones que diferencian los contextos de cada grupo y permitir un análisis comparativo.

En segundo lugar, el enfoque diferencial busca ser un marco conceptual y metodológico para el accionar de las políticas públicas, legislatura y demás acciones que direccionen las mismas para crear soluciones, alternativas o mecanismos de inclusión, empoderamiento, igualdad y equidad.

- *Enfoque de género*

El enfoque de género es parte del enfoque diferencial. Este tiene como objetivo evidenciar las diferencias entre hombres y mujeres, así como incidir en las acciones para prevenir o disminuir la desigualdad e inequidad.

- *Entorno financiero*

El entorno financiero se refiere al acceso, utilización y condiciones para que los individuos, comunidades y países se relacionen con los distintos actores comerciales, empresariales, monetarios y laborales que hacen parte de su entorno.

- *Equidad*

La equidad tiene que ver con generar las condiciones que permitan que cada individuo y grupo social tenga acceso a los mismos derechos. Esto significa que las desigualdades se suplan desde las necesidades concretas de cada individuo generando estrategias para el fortalecimiento de las capacidades propias, generando justicia social. Por tanto, la equidad es la búsqueda del acceso igualitario a los mismos derechos por parte de los sujetos, pero por medio de generar las condiciones particulares que son necesarias para que cada uno acceda a los mismos.

- *Género*

Corresponde a las acciones, identidades y comportamientos sociales que manifiestan roles construidos socialmente que se atribuyen a lo femenino o a lo masculino. Sin embargo, lo femenino y lo masculino no debe entenderse como roles opuestos. De acuerdo con Judith Butler (1999), el género debe entenderse como comportamientos que parten de *performatividades* y formaciones de poder que se construyen socialmente y han sido naturalizadas:

“una performatividad sutil y políticamente impuesta, el género es un «acto», por

así decirlo, que está abierto a divisiones, a la parodia y crítica de uno mismo o una misma y a las exhibiciones hiperbólicas de «lo natural» que, en su misma exageración, muestran su situación fundamentalmente fantasmática.” (Butler, 2007 (1999), pág. 285)

- *Igualdad*

La igualdad se refiere a estar en el mismo estado y condición frente a los demás individuos y grupos sociales; es decir, gozar de los mismos derechos y tener los mismos deberes.

- *Innovación social*

La innovación social es el proceso de crear estrategias, acciones y herramientas técnicas e investigativas novedosas que generen transformaciones sociales y soluciones a problemáticas sociales, con el fin de beneficiar e incluir a las comunidades, los territorios y a la ciudadanía en general.

- *Integridad física*

La integridad física es un derecho fundamental que corresponde a el bienestar físico del individuo y la garantía de protección del sujeto de cualquier tipo de violencia o acto que atente contra él esta.

- *Integridad moral*

La integridad moral es un derecho fundamental que corresponde a la capacidad de decisión autónoma del individuo y a la garantía de protección del sujeto de cualquier tipo de violencia o acto que atente contra esta.

- *Integridad psíquica*

La integridad psíquica es un derecho fundamental que corresponde a el bienestar psicológico del individuo y la garantía de protección del sujeto de cualquier tipo de violencia o acto que atente contra el mismo.

- *Mercado laboral*

El mercado laboral es la convergencia de oferta y demanda laboral. Este está compuesto por los individuos que tienen capacidad y disposición para trabajar, es decir que dan oferta de trabajo, y los demandantes de trabajo ya sea que pertenezcan a la esfera pública o privada generando una posible vinculación ya sea laboral o a través de la implementación de un contrato.

- *Orientación sexual*

La orientación sexual es una categoría que clasifica a las personas de acuerdo con el género del sujeto de deseo, es decir de acuerdo con los intereses románticos, sexuales y/o eróticos. Hay diferentes clasificaciones, ya que las mismas son

construcciones sociales y culturales en continuo cambio. Homosexual se refiere a las personas que les interesan personas de su mismo sexo, heterosexual a quien les interesan personas de sexo diferente y bisexual se interesa por personas del su mismo sexo como del sexo opuesto. Asimismo, hay categorías como pansexual o asexual que también expresan formas de orientación sexual, el primero definido como la atracción hacia cualquier individuo independiente de su sexo y el segundo como los individuos que no sienten deseos sexuales o eróticos hacia otros.

- *Participación ciudadana*

La participación ciudadana se relaciona con la capacidad de acción, participación o intervención que tienen los ciudadanos para incidir en política pública, planes de acción, o demás decisiones en torno a la proyección, inversión de recursos y desarrollo de sus comunidades por medio de mecanismos formales e informales de participación política. Esto puede ser desde la esfera pública y la privada, desde el voto, asistencia a juntas de acción comunal, hasta la asistencia a protestas.

- *Participación pública*

*La participación pública tiene que ver con la que se da en la esfera pública de la sociedad para incidir en la comunidad. Tiene que ver con la capacidad de participación que se da en los espacios considerados comunitarios y colectivos, así como por medio de mecanismos políticos formales e informales que sean de conocimiento público o que tengan un lugar en el espacio público.*

- *Poderío*

La antropóloga Marcela Lagarde (1997) define el poderío como el conjunto de poderes positivos que las mujeres pueden desarrollar para vivir.

- *Proyección académica*

*Proyección académica es la posibilidad de visualizar un recorrido de formación académica en el futuro por medio de los recursos, conocimientos y accesos educativos, sociales, económicos y financieros que se tienen en el presente. Asimismo, son las posibilidades probabilísticas que se tiene de continuar la educación a partir de las condiciones mencionadas anteriormente.*

- *Salud*

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud - OMS- "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1946)

- *Salud sexual y reproductiva*

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA<sup>10</sup> la salud sexual y reproductiva es el bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, como también el goce pleno de vida sexual libre, sin riesgos y sin violencia. Asimismo, tiene que ver con la libertad de procrear si se desea o tener la libertad de no hacerlo, teniendo la capacidad de decidir cuándo, cómo y la frecuencia. En esta medida para tener salud es necesario el acceso a información y métodos de anticoncepción que permitan la toma de decisiones.

- *Sexo*

Sexo se refiere a la categorización social que se les atribuye a los cuerpos de acuerdo con características biológicas como son las dadas por un órgano sexuado, como también características hormonales. Son tres las categorías que se agrupan por sexo: mujer, hombre e intersexual. Mujer corresponde los sujetos nacidos con vagina y características biológicas femeninas, hombre a los nacidos con pene y con características biológicas masculinas, e intersexual son personas que pueden tener características biológicas mixtas.

Sin embargo, aunque la definición parte de características biológicas, es primordial tener en cuenta que esta distinción parte de una construcción binaria del conocimiento, por lo cual en este documento partiremos de que *“la categoría de sexo es una categoría política que funda la sociedad en cuanto heterosexual. En este sentido, no se trata de una cuestión de ser, sino de relaciones (ya que las «mujeres» y los «hombres» son el resultado de relaciones)”* (Wittig, 2006 (1992), pág. 24).

- *Sexo social*

El sexo social parte de considerar que tanto la construcción discursiva del sexo como el género son relaciones de poder. En esta medida, el sexo social parte de las intersecciones sociales, económicas y culturales entre los sujetos que se determinan por la construcción binaria de la categoría sexo y género. En palabras de la pensadora francesa Nicole Claude Mathieu: *“La noción de sexo es la organización mental de ideas (representaciones, mitos, utopías, etc.: el sexo «concebido») y de prácticas (relaciones sociales entre los sexos: el sexo «actuado»), a menudo contradictorias.”* (Mathieu, 2005 (1989), pág. 131)

- *Techos de cristal*

Es una expresión que tienen origen en el feminismo de los años 80, el cual también viene acompañado de la expresión *paredes de cristal*. Esto se refiere al

10. Ver: <https://www.unfpa.org/es/salud-sexual-y-reproductiva>

espacio de actividades y lugares de poder a los que pueden acceder las mujeres de acuerdo con el campo social y los estereotipos culturales existentes. En esta medida, este término reconoce las limitaciones que viven las mujeres en el momento de acceder a espacios políticos y laborales de poder por su género y sexo.

En palabras de María Emma Wills Obregón (2004), los techos y las paredes de cristal son:

“Impedimentos que provienen de supuestos culturales que asocian a las mujeres a ciertas tareas como el cuidado de los otros (cartera de salud) o el mantenimiento de valores (ministerios de cultura y educación), y que les hacen mucho más difícil y casi imposible el arribo a cargos de decisión en áreas consideradas exclusivo terreno masculino (defensa, el más obvio, pero también hacienda, minas y desarrollo).” (Wills Obregón, 2004, pág. 115)

- *Violencia de género y contra la mujer*

La violencia es comprendida como cualquier acción en donde por medio de actos deliberados se hace daño físico, mental, material, patrimonial o simbólico a otro sujeto individual o colectivo. Asimismo, pueden ser actos inconscientes pero que se encuentran sumidos en una estructura de poder jerárquica que somete al otro.

En esta medida:

“la «violencia» puede abarcar desde las experiencias más íntimas e individuales de la violación sexual (más frecuentemente femenina) hasta los contextos esencialmente públicos y colectivos de la guerra (de mayor compromiso directo masculino). No obstante, su diversidad de formas, contextos y significados, estas violencias comparten un elemento común: la destrucción (de bienes, de cuerpos, de identidades, de relaciones, de procesos sociales), aunque sus efectos corrosivos sean socialmente más reconocibles y reconocidos cuanto más distantes del espacio privado y de las relaciones domésticas. Así, en relación con el género, los imaginarios colectivos tienden a asociar la violencia pública-política con el mundo masculino, mientras que la violencia que involucra a la mujer se restringe al ámbito doméstico o, en contextos extra-domésticos, casi exclusivamente al hostigamiento sexual.” (Segura Escobar & Meertens, 1997, pág. 2)

Por esto mismo, la violencia contra la mujer y de género es entendida a partir de una violencia que se ejerce con un grupo en particular en razón de su género o sexo y que la sitúa en una relación de sometimiento frente a otro grupo. En el

caso de la mujer, por las condiciones sociales, económicas y políticas que sitúa a las mujeres en contextos de vulnerabilidad y opresión. Es importante tener en cuenta que además de acciones concretas se puede plantear la violencia contra la mujer como una estructura que hace constante y sistematiza las relaciones de opresión y subordinación frente a los hombres.

En esta medida se comparte una perspectiva de la violencia ampliada, en donde: “no solo se limitaba a la esfera doméstica e intrafamiliar, sino que fue relacionada al racismo institucionalizado y estructural que afectaba a mujeres en el ámbito del trabajo, que las colocaba en los mayores porcentajes del mercado informal y en trabajos menos valorados social y económicamente, como el trabajo doméstico, así como la violencia racial que se manifiesta en la esfera pública (...)” (Curiel, 2013, pág. 215).

### **1.2.2. Perspectiva de género**

De acuerdo con ONU Mujeres la perspectiva de género es un enfoque estratégico que parte de la comprensión de los fenómenos sociales desde una mirada que reconoce las diferencias oportunidades, recursos y ámbitos de acción que puede tener un individuo de acuerdo con su género, la interrelación entre los géneros y los roles sociales que les han sido asignados por el mismo. Este tiene como objetivo la incluir esta perspectiva para que sea integral en el desarrollo de acciones políticas, económicas y sociales dirigidas a disminuir o eliminar la inequidad y desigualdad que puede resultar de estas diferencias.<sup>11</sup>

### **1.2.3. Perspectiva de autonomías**

La perspectiva de autonomías parte de que se deben comprender los fenómenos sociales desde la capacidad de ejercer autonomías (económica, política y física) y empoderamiento que tienen un individuo para poder generar un análisis interrelacional que explique las relaciones de equidad e igualdad. Desde el grado de autonomía que tienen los individuos se puede determinar su acceso a recursos, información, toma de decisiones y oportunidades que determinan su agencia y participación en las diferentes dimensiones sociales, políticas y económicas. Asimismo, esta perspectiva parte de la concepción del ejercicio de las autonomías como posibilitadoras de cambios y transformación. Como mencionamos en las definiciones, diferentes instrumentos internacionales tienen en cuentas las autonomías como factor central para el desarrollo sostenible.

11. Ver: <http://www.fao.org/3/X2919S/x2919s04.htm> y <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>



Por esto mismo, es primordial un enfoque que parta de esta perspectiva como elemento indispensable para la mejora de la calidad de vida y generar el empoderamiento de las mujeres y grupos LGBTI.

#### **1.2.4. Siglas**

- DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- IEG: Índice de Equidad de Género
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OMS: Organización Mundial de la Salud
- UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas
- LGBT: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans

### 1.3. IEG

---

El Índice de Equidad de Género -IEG- es un índice que mide la desigualdad inequidad de género en Colombia a nivel departamental. Está compuesto por cinco pilares: autonomía física, autonomía socioeconómica, autonomía política, calidad de vida y empoderamiento. Estos pilares son la base para comprender las diferentes condiciones socioeconómicas, políticas y físicas que se dan diferencialmente a partir del género. En este caso las autonomías son las herramientas con las que cuentan los individuos para desarrollar sus condiciones y la calidad y empoderamiento es el resultado del grado de ejercicio y acceso a las autonomías. Sin embargo, dada la falta de información con perspectiva de género con enfoque no binario este índice es principalmente dicotómico, por lo cual mide las diferencias entre hombres y mujeres como categorías de análisis.

El IEG es creado a partir de la perspectiva de género y de autonomías. Tiene como finalidad ser un instrumento para entidades públicas y privadas cuyo objetivo sea la implementación de la perspectiva de género y sincrónicamente procurar la implementación de políticas públicas, planes de acción y desarrollos investigativos. El enfoque de género tiene como objetivo visibilizar las dinámicas de poder que dan pie a la emergencia de relaciones asimétricas, desiguales e inequitativas.

Por otro lado, el Índice es una herramienta que permite identificar las diferencias y brechas que se dan en los distintos territorios del país a partir de los datos producidos allí y teniendo como pilar un análisis consciente de las condiciones particulares de cada región. No se trata de un producto enfocado de manera exclusiva a los centros urbanos, sino que a partir de un análisis integral es posible conocer las condiciones sociales de las comunidades en territorios urbanos y rurales, así como identificar los vacíos de información en dichos espacios. Es por ello que el IEG se constituye como un producto de relevancia mayúscula por su capacidad de ser aplicado en todo el territorio nacional.

#### 1.3.1. Objetivos

- **1.3.1.1. Objetivo general**

El IEG tiene como objetivo ser un instrumento de medición que permita evidenciar y comparar las diferencias que se dan en el desarrollo y ejercicio de las autonomías socioeconómicas, políticas y físicas entre hombres y mujeres<sup>12</sup> a

nivel departamental en Colombia y su impacto en la calidad de vida y empoderamiento de los mismos.

#### • **1.3.1.2. Objetivos específicos**

- Construir un instrumento de medición en donde haya acceso a la observación y comparación de indicadores que midan la equidad e igualdad de género en Colombia
- Desarrollar una herramienta para el impacto de desarrollo de política pública, planes de ordenamiento territorial y de desarrollo que tengan perspectivas de género y de autonomías a nivel nacional, regional y local.
- Recolectar y analizar la información disponible para apoyar los procesos de desarrollo de conocimiento e investigación sobre el país en términos de equidad de género.

#### **1.3.2. Metodología**

La metodología para el desarrollo del IEG tuvo como base tres etapas fundamentales, el cálculo de las diferencias de género por departamento, el tratamiento de los datos faltantes y el cálculo individual de cada indicador. Cada una de estas etapas permite la consolidación de los datos que han sido analizados en la creación de este informe:

##### • **1.3.2.1. Cálculo de las diferencias de género por departamento.**

En la mayoría de los indicadores que se conocen en el mundo, se manejan datos provienen y se calculan en unidades distintas, ya sean conteos, tasas, dinero, temperaturas, etc. es por lo anterior que es necesario usar algún método de transformación para así tener todos los datos en las mismas unidades. En este caso, todos los indicadores fueron calculados inicialmente para hombres y para mujeres por separado<sup>12</sup>, para luego ser transformados en una escala entre cero y cien.

Así las cosas, para poder tener un dato que sea represente las brechas entre género por departamento se optó por transformar todos los indicadores a tasas, de forma tal de garantizar comparabilidad, como se observa en la Ecuación 1:

---

12. Nos centramos en hombres y mujeres porque como se mencionó anteriormente no se pueden desarrollar comparaciones en términos de género dado que mucha de la información se encuentra en términos dicotómicos diferenciando entre hombres y mujeres.

$$Equidad_{ij} = \left( \frac{IndicadorM_{ij}}{IndicadorHM_{ij}} - \frac{IndicadorH_{ij}}{IndicadorHM_{ij}} \right) * 100 \quad (1)$$

Donde:

*IndicadorH<sub>ij</sub>* = Valor del indicador para los hombres por departamento.

*IndicadorM<sub>ij</sub>* = Valor del indicador para las mujeres por departamento.

*IndicadorHM<sub>ij</sub>* = Es el valor obtenido entre *IndicadorH<sub>ij</sub>* + *IndicadorM<sub>ij</sub>* por departamento.

El uso de esta transformación garantiza que todos los indicadores se sitúen en un intervalo numérico entre -100 y 100, lo que indica que, si el dato es negativo, el valor del indicador los hombres son mayor, mientras que, si es positivo, el valor del indicador para la mujer es superior.

#### • 1.3.2.2. Tratamiento de datos faltantes.

La aparición de datos faltantes es un problema muy común, ya sea por acceso a la información, por falta de registro o porque simplemente se negaron a compartir el dato, si estos datos se conservan afectan el resultado del indicador e incluso hace que el cálculo no se pueda llevar a cabo.

Así pues, una de las técnicas más usadas para solucionar este problema es la imputación<sup>13</sup>. Existen gran variedad de metodologías, para el caso del IEG se utilizó la metodología basada en un modelo de componentes principales<sup>14</sup> que consiste en seleccionar los indicadores que componen cada Pilar los cuales serán utilizados para la estimación del e imputación del dato. El primer paso consiste en la estimación del número de dimensiones para el Análisis de Componente Principales (ACP), utilizando el criterio de validación cruzada generalizada. En este caso, para el conjunto de datos utilizados se elimina cada observación alternativamente y se predice utilizando el ACP. Por último, se toma el número de componentes que lleva al error cuadrático medio de predicción más pequeño. A partir del número de dimensiones estimadas en el paso anterior, se calcula el

13. Estimación de valores faltantes.

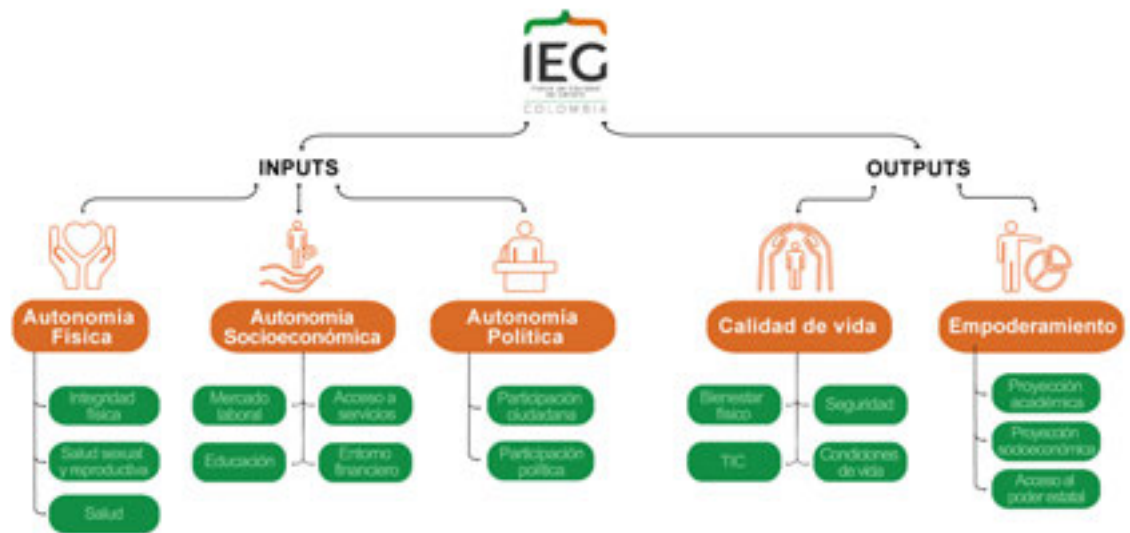
14. Para más información consultar Josse, Husson (2011), Audigier, Josse, Husson (2015) y Little, Rubin (2002).

modelo ACP para generar el conjunto de datos imputados.

• **1.3.2.3. Cálculo del indicador.**

El IEG está compuesto por 77 indicadores que se agrupan en Subpilares, y estos a su vez en Pilares, tal como se aprecia en el esquema de construcción del índice.

**IMAGEN 1. ESTRUCTURA INTERNA DEL IEG**



Los pilares, los subpilares y los indicadores compuestos se calculan utilizando el promedio simple de los elementos que los componen. Dado que los indicadores en este punto están en un rango entre -100 y 100, se toma el valor absoluto de los datos y se realiza una normalización para que todos los indicadores se sitúen en un rango de 0 a 100, en la que se le asigna el valor 100 al dato que representa una equidad completa y de 0 al dato que implique una equidad nula como se muestra en la siguiente formula:

$$IEG_{ij} = \frac{\text{Max}(|Equidad_j|) - |Equidad_{ij}|}{\text{Max}(|Equidad_j|) - \text{min}(|Equidad_j|)} * 100$$

Donde:

**Max(|Equidad<sub>j</sub>|)** = El número más alto del valor absoluto de los indicadores por género.

**min(|Equidad<sub>j</sub>|)** = El número más bajo del valor absoluto de los indicadores por género.

**|Equidad<sub>ij</sub>|** = El dato del indicador por departamento.

Esto permite computar indicadores que originalmente están en unidades de medidas negativas y positivas permitiendo la mejor captura de la inequidad de género a través de los indicadores



## *Capítulo 2*

---

# **ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO**

## 2.1. Ranking de equidad

El índice tiene como principio un análisis integral de los pilares que lo componen, hemos considerado fundamental aportar un análisis particular de cada uno de ellos. Este documento expone los resultados a grandes rasgos, para una mayor profundidad por favor remitirse al informe de la Equidad de Género 2018 que se encuentra en online. De acuerdo con la Tabla 1 se puede observar el ranking departamental de equidad en el país en términos generales. Se puede observar que en el primer lugar se encuentra ubicado Sucre y en el último Vichada. Esto quiere decir que hay menos brechas de género en el departamento de Sucre, dato muy interesante teniendo en cuenta que es un departamento más rural y con menor inversión pública en comparación con otros. Sucre es seguido por seguido por el distrito capital.

**TABLA 1, RANKING DE EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL PARA COLOMBIA**

<b>Índice de Equidad de Género - IEG - Colombia</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Sucre	IEG-IEG	1
Bogotá	IEG-IEG	2
Bolívar	IEG-IEG	3
La Guajira	IEG-IEG	4
Huila	IEG-IEG	5
Amazonas	IEG-IEG	6
Valle del Cauca	IEG-IEG	7
Cundinamarca	IEG-IEG	8
Atlántico	IEG-IEG	9
Putumayo	IEG-IEG	10
Córdoba	IEG-IEG	11
Meta	IEG-IEG	12
Antioquia	IEG-IEG	13
Magdalena	IEG-IEG	14
Caquetá	IEG-IEG	15
Quindío	IEG-IEG	16
Vaupés	IEG-IEG	17
Guainía	IEG-IEG	18
Norte de Santander	IEG-IEG	19
Caldas	IEG-IEG	20
Nariño	IEG-IEG	21



Guaviare	IEG-IEG	22
Santander	IEG-IEG	23
Arauca	IEG-IEG	24
Risaralda	IEG-IEG	25
Chocó	IEG-IEG	26
Boyacá	IEG-IEG	27
Tolima	IEG-IEG	28
Cauca	IEG-IEG	29
Cesar	IEG-IEG	30
Casanare	IEG-IEG	31
Vichada	IEG-IEG	30

## 2.2. Análisis por pilares

Dado que el índice tiene como principio un análisis integral de los pilares que lo componen, hemos considerado fundamental aportar un análisis particular de cada uno de ellos. Sin embargo, consideramos fundamental tener en cuenta que los datos obtenidos permiten la creación de lecturas, investigaciones y aportes mucho más amplios y al tratarse de una herramienta de consulta pública, se espera que el IEG se consolide como una la base para el desarrollo de investigaciones de carácter académico en distintos niveles, pero además que se establezca como la herramienta de referencia para la formulación de políticas públicas de carácter local, departamental y nacional.

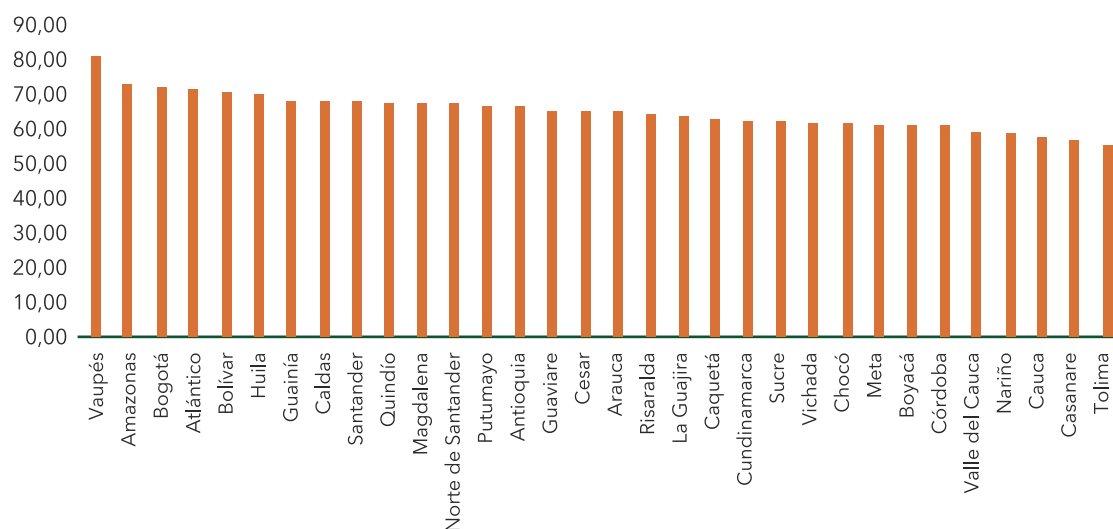
Adicionalmente, cada análisis tiene su particularidad, dado que las dinámicas que se dan en cada uno de los pilares son diferentes, aunque siempre hay que tener presente que todos hacen parte de una realidad compleja que se entrecruza y donde se afectan entre ellos, razón misma por la que el índice se encuentra diseñado desde inputs and outputs.

### 2.2.1. Autonomía Física

El pilar de autonomía física es el pilar en el cual se han enfocado la mayoría de las cifras e índices en el mundo. La vulneración de la autonomía física ha sido históricamente visibilizada en la política pública y en el marco internacional. Es especialmente en los datos que referencian la salud sexual y reproductiva y la violencia a la integridad física. En muchos casos, las cifras y la visibilización de las mismas y las problemáticas en torno a la autonomía física han sido la base de la toma de decisiones de política pública en Colombia y sus regiones, en

discusiones en torno al aborto y el feminicidio, entre otras. Este pilar del IEG está compuesto por 3 subpilares: salud, integridad física y salud sexual y reproductiva. Hay que tener en cuenta que este pilar no tiene una gran cantidad de indicadores porque muchos de los indicadores que corresponden también a condiciones de bienestar físico se encuentran ubicados en el pilar de calidad de vida, ya que son el resultado de aumento de las autonomías de acuerdo a nuestro acercamiento teórico.

**IMAGEN 2. PANORAMA GENERAL DE AUTONOMÍA FÍSICA**



En primera medida se puede notar que la brecha entre el departamento que ocupa la primera posición y el que ocupa la última es de 25,52 puntos, lo cual es una característica que vale la pena observar, pues no solo muestra que hay inequidad en el país, sino que las brechas de inequidad son enormes, lo que visibiliza una gran desigualdad entre departamentos. En autonomía física es de resaltar que las primeras dos posiciones, están siendo ocupadas por Vaupés y Amazonas, dos departamentos que tradicionalmente se han encontrado bajo la línea de pobreza. Entre tanto Bogotá y Atlántico, dos de los departamentos con mayor desarrollo en el país, ocupan el 3 y 4 puesto. Tolima, Cauca y Casanare ocupan las últimas tres posiciones.

El subpilar AF-1 Salud, que está compuesto por los indicadores de situación de la salud, cobertura del sistema de salud, cobertura del Sisben y salud en primera infancia. En este caso las primeras posiciones las ocupan los departamentos de Bolívar, Magdalena y Bogotá y las últimas Arauca, Amazonas y Vaupés, siendo la

diferencia entre el primer y el último departamento de 14,43 puntos.

Respecto al primer indicador del Subpilar de Salud, referente a la situación de la salud, es de resaltar que este mide la tasa de mortalidad, evidenciando para todos los departamentos una menor tasa de mortalidad para las mujeres que para los hombres, para este caso la menor diferencia la posee Bogotá con un punto, mientras Guaviare ocupa la última posición con una diferencia de 35,75 puntos. El segundo indicador del Subpilar de Salud es cobertura del sistema de salud, para este caso Vichada, Meta y Amazonas se encuentran en las primeras posiciones, con una diferencia de para el caso de Vichada 0,2 puntos a favor de los hombres mientras para el Meta y Amazonas 0,2 y 0,7 respectivamente a favor de las mujeres.

***IMAGEN 3. MAPA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN TÉRMINOS DE AUTONOMÍA FÍSICA***

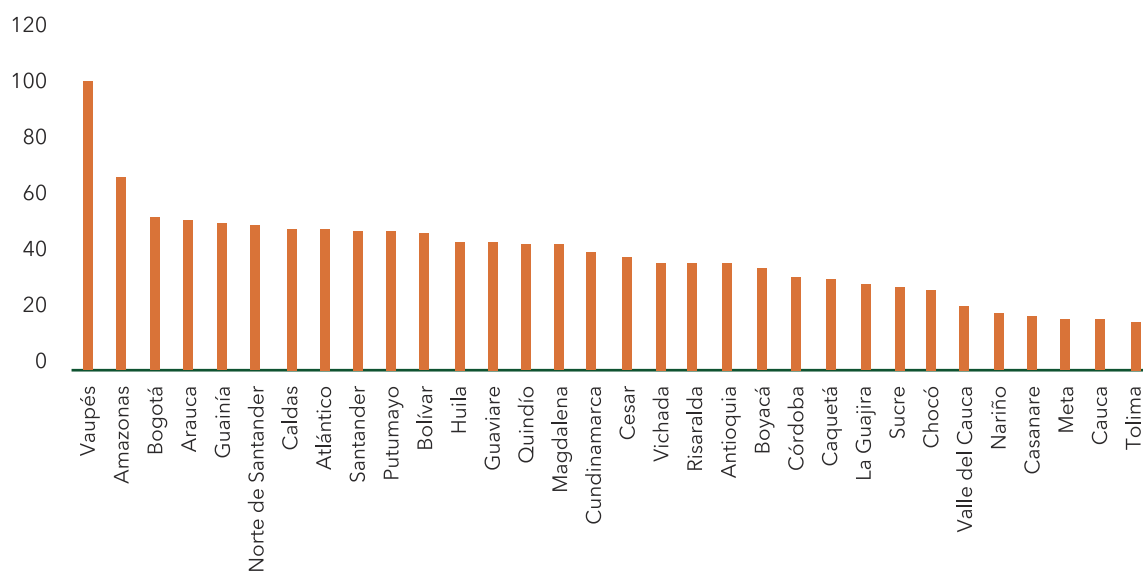


El tercer indicador Subpilar de Salud es cobertura SISBEN, en cuyo caso las tres primeras posiciones las ocupan Casanare, Quindío y Bogotá, para los tres casos son más las mujeres que los hombres quienes se encuentran cubiertas en el SISBEN, entre tanto los departamentos con mayor brecha en lo que respecta a cobertura de SISBEN, son Guainía, Vaupés y Vichada. Finalmente, para el caso del último indicador del Subpilar de Salud el cual hace referencia a salud en la primera infancia, que a su vez está compuesto por incidencia de bajo peso al nacer y tasa de mortalidad infantil y en niñez. Para el primer caso los departa-

mentos con mayor equidad son Putumayo, Cauca y Huila. Con menor índice de equidad se encuentran Magdalena, Vaupés y Guaviare. Respecto a la tasa de mortalidad, el comportamiento difiere del primer indicador, pues para este caso las primeras tres posiciones son ocupadas por Tolima, Meta y Nariño, mientras las últimas por Arauca, Vaupés y Amazonas, es de resaltar que la diferencia del índice de equidad, entre el primer y el último departamento es de 71,42 puntos.

El segundo subpilar es el de integridad física, compuesto por los indicadores de violencia selectiva (compuesto), Violencia sexual (compuesto) y violencia intrafamiliar de pareja. Este indicador debería idealmente ser igual a cero para el caso de ambos géneros. Sin embargo, es una realidad que ambos son violentados físicamente y que además las mujeres tienen un alto índice de maltrato, lo cual se evidencia en una gran brecha de género. El departamento con mayor diferencia entre hombres y mujeres en el subpilar de integridad física es el departamento del Tolima, seguido de Cauca y Meta, departamentos medianos que tienen entre un millón y un millón y medio de habitantes. En cuanto a la violencia selectiva, los departamentos de Norte de Santander, Putumayo, Vaupés, Amazonas, Arauca, Guainía, Vichada ocupan el primer puesto, esto debido a que el número de homicidios por parte de su pareja o expareja por cada 100 mil habitantes o Víctimas de ataques con agentes químicos por cada 100mil habitantes es 0, según medicina legal. Entre tanto, Nariño, Casanare, Meta y Tolima ocupan las últimas posiciones.

**IMAGEN 4. PANORAMA GENERAL DE INTEGRIDAD FÍSICA**



Respecto a los indicadores de violencia sexual (Delitos Sexuales por parte de agresor conocido por cada 100 mil habitantes y Delitos Sexuales por parte de agresor desconocido por cada 100 mil habitantes), los primeros lugares han sido ocupados por Vaupés, Amazonas y Guaviare, el primer caso debido a que reporta cero casos, mientras los otros dos departamentos al igual que los demás reportan más casos de violencia sexuales en mujeres que en hombres.

El último indicador de este subpilar, es el de Violencia intrafamiliar de pareja por cada 100 mil habitantes, donde nuevamente Vaupés ocupa la primera posición sin reporte en Medicina legal, mientras el segundo departamento es Amazonas con 61,9 puntos de diferencia, es decir mientras Vaupés tendría 0 puntos de diferencia entre hombres y mujeres, el siguiente departamento tiene un 61,92% más violentadas intrafamiliarmente a las mujeres que los hombres, mientras Córdoba con el penúltimo lugar cuenta con una diferencia de 90,26% de mujeres más maltratadas por su pareja que hombres.

Es importante aclarar que, al usar información oficial para los indicadores de violencia es posible presumir un alto nivel de subregistro de casos en muchos departamentos. El hecho que existan 0 casos reportados en medicina legal no quiere decir que sea un departamento donde estos casos no se presenten. La tendencia en el resto del país nos muestra que sí se presentan casos y que hay grandes posibilidades de que muchos casos no sean denunciados. El subregistro puede ser causado por muchas razones: falta de garantías para los denunciantes, falta de conocimiento por parte de personas para reconocer las violencias, miedo o vergüenza, o silenciamiento porque se conoce al perpetrador (recordemos que en muchos casos la violencia sexual es ejercida por familiares o conocidos de las víctimas).

Asimismo, esto puede ser causado por la revictimización que pueden llegar a vivir en las entidades del estado, en donde las denuncias no se toman de manera oportuna o se llevan a cabo por procesos que revictimizan y son violentos para los ciudadanos. A esto se le debe sumar que a nivel local y en la ruralidad puede existir una alta ausencia de instituciones del estado, lo cual hace más difícil para los ciudadanos el denunciar: por ejemplo, vivir en una zona rural que no tenga en las cercanías instituciones puede ser un factor determinante en la denuncia. Es importante reconocer que en muchos casos los hombres pueden sentir más miedo o vergüenza de denunciar debido a una cultura patriarcal que además invisibiliza y silencia la violencia sexual que pueden vivir los hombres, censurando a quienes viven o vivieron las violencias y, asimismo, revictimizando a hombres víctimas o sobrevivientes de violencia sexual.

**IMAGEN 5. PANORAMA GENERAL DE ACCESO A SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**



En cuanto al tercer subpilar, de salud sexual y reproductiva, en general se puede observar dentro del mapa que Arauca, Boyacá, Cundinamarca y Tolima tiene los puntajes más bajos. En cuanto a los que poseen una mayor equidad, está Meta, Guajira, Amazonas, Atlántico, Bolívar y Huila.

El primer indicador de este subpilar es "Porcentaje de hogares en que el hombre o la mujer decide cómo administrar los gastos", donde los primeros lugares los ocupan Guaviare, Vaupés, Antioquía y Quindío, con una variación de 70,15 puntos para el primero y 68,16 para el cuarto, lo cual denota que aun así el primero requiere aproximadamente 30 puntos más para llegar a la equidad en un tema tan importante como las decisiones del hogar, para todos estos casos las decisiones las toman más los hombres que las mujeres. En lo que respecta a los departamentos en las últimas posiciones se encuentran Cundinamarca con 49,13, Arauca 46,91 y Vicha 43,52, cuya diferencia en todos los casos es mayor a 50% donde son los hombres quienes más toman las decisiones sobre la administración de los gastos en el hogar.

El siguiente indicador es la incidencia de embarazos adolescentes, donde Meta, Atlántico y Bogotá ocupan las primeras tres posiciones, con una diferencia entre el primero y el tercero de más de 13 puntos. En todos los casos son más las adolescentes que tienen embarazo adolescente que los adolescentes, esto

recordando que en Colombia ambos quedan en embarazo y que en muchos casos lo que sucede es que el padre no es adolescente e inclusive le lleva más de una década a la adolescente. Respecto a las posiciones más bajas, éstas son ocupadas por Boyacá con 9,09, Tolima 7,75 y Cundinamarca 6,66, con una diferencia superior a 90% entre ambos géneros, siendo para todos los casos una inequidad inclinada hacia las mujeres. Para el caso de uso de métodos anticonceptivos, se puede observar un país mucho más equitativo, donde las primeras posiciones se acercan bastante a los 100 puntos ideales, ya que Risaralda, Boyacá y Antioquía cuentan con más de 99 puntos, donde para Antioquía y Boyacá son más los hombres que las mujeres que planifican (menos de un punto de diferencia). En lo referente a los puntajes más bajos Tolima con 95,11 ocupa el puesto 30, Chocó 94,74 el 31 y Vaupés 88,46 el 32, donde para todos los casos ellos planifican más que ellas, esto probablemente se deba a que es el preservativo uno de los métodos más utilizado

### **2.2.2. Autonomía política**

Como se mencionó en el marco conceptual la autonomía política se relaciona con la capacidad de toma de decisiones, como también con la representación política descriptiva y substancial de los ciudadanos. En este sentido, la diferencia de autonomía política entre hombres y mujeres significa la participación en espacios locales, departamentales y nacionales de manera efectiva. En el caso del índice nos concentramos a la participación en espacios de gobernanza, en actividades electorales, y en altos mandos de institucionales del gobierno. Como se verá a continuación, siguen existiendo profundas diferencias de participación entre hombres y mujeres, esta falta de presencia institucional y descriptiva de las mujeres se traduce en falta de representación que afecta los recursos destinados a las mujeres, como la información que las mujeres reciben en cuanto al gobierno, pero también la percepción de que estos espacios siguen siendo masculinos. En este apartado revisamos como está el país en términos generales, para posteriormente hacer la revisión de los indicadores.

En términos generales, podemos ver que los departamentos por puntaje en términos de equidad, permitiendo comparar entre ellos. De acuerdo con las puntuaciones los cinco departamentos que tienen mayor equidad de autonomía política son: Sucre (81.72), Valle del Cauca (64.23), Vaupés (63.91), Atlántico (61.58) y Meta (57.38). Todos se encuentran por encima de los 57 puntos, siendo el puntaje de Sucre, con un 81.72, el máximo, faltando casi 20 puntos para que llegue al ideal del 100. Esto indica que aún sigue siendo necesario trabajo para llegar a una participación equitativa en todos los departamentos. En contras-

te, los cinco departamentos con menor puntuación son Cauca (41.71), Arauca (37.44), Guainía (37.38), Guaviare (36.48) y Vichada (30.9). Siendo Vichada el que cuenta con una mejor puntuación. Esto evidencia una alta inequidad en participación política en estos departamentos.

Como se puede ver entre Vichada, el departamento con menor puntuación, y Sucre, el departamento con mayor puntuación, hay una diferencia de 50.82 puntos. En este sentido se pueden observar los departamentos con mayor y menores puntajes, lo cual permite evidenciar la diferencia de puntajes. Es importante tener en cuenta que, de estos cinco departamentos, los cuatro con menores puntajes (Vichada, Guaviare, Guainía y Arauca) se encuentra en el oriente colombiano. Razón que hace primordial identificar las tendencias regionales que impactan la participación política y que pueden indicarnos cuales son los retos que tiene cada departamento.

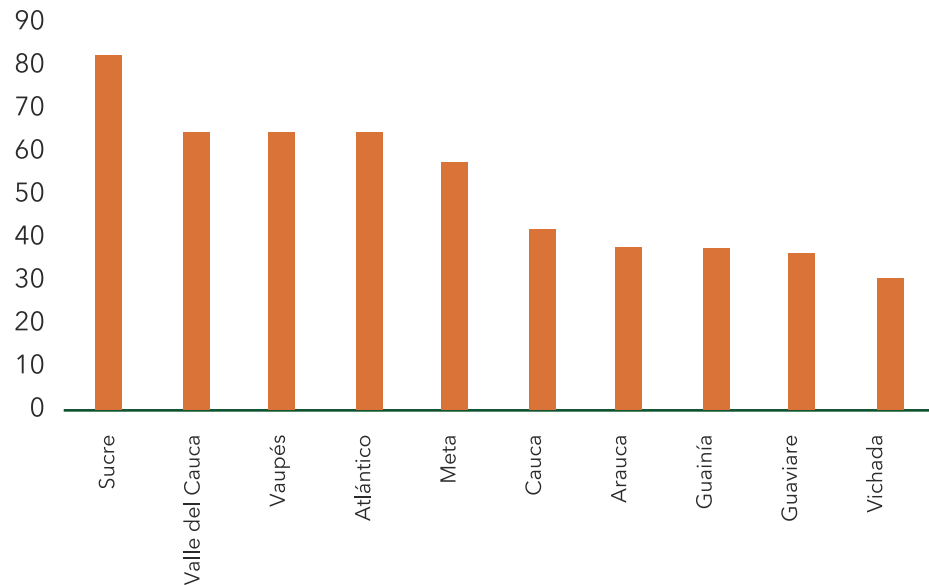
***TABLA 2. PUNTUACIÓN GENERAL EN TÉRMINOS DE AUTONOMÍA POLÍTICA***

<b>Índice de Equidad de Género - IEG - Colombia Autonomía política</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Puntuación</b>
Sucre	81.72
Valle del Cauca	64.23
Vaupés	63.91
Atlántico	61.58
Meta	57.38
La Guajira	57.1
Cundinamarca	54.84
Huila	53.55
Magdalena	53.13
Amazonas	53.05
Córdoba	51.68
Quindío	51.3
Bogotá	51.26
Chocó	49.76
Tolima	48.95
Caquetá	48.94
Santander	48.76
Antioquia	48.72
Nariño	48.7
Boyacá	46.83
Bolívar	45.47
Putumayo	44.6
Casanare	43.51



Caldas	42.93
Cesar	42.33
Risaralda	41.94
Norte de Santander	41.93
Cauca	41.71
Arauca	37.44
Guainía	37.38
Guaviare	36.48
Vichada	30.9

**IMAGEN 6. DEPARTAMENTOS CON MAYOR Y MENORES PUNTAJES**



El indicador AP-41 describe el número de hombres y mujeres inscritos en partidos políticos por cada 100.000 habitantes. Al analizar hacia donde apunta la equidad se resta el número de mujeres por el de hombres: los porcentajes negativos indican mayor cantidad de hombres inscritos y los números positivos mayor cantidad de mujeres inscritas. Se puede observar que tanto en los departamentos con mayor puntaje de equidad como en los de menor puntaje siempre hay mayor porcentaje de registro de mujeres inscritas en partidos políticos en comparación con los hombres, exceptuando en Vichada.

Al profundizar el análisis de acuerdo con los indicadores específicos desde la dimensión de género en los cinco departamentos con mayor puntuación y los cinco departamentos con menor puntuación de autonomía política a nivel general se puede observar lo siguiente: Valle del Cauca con 1.17%, Vaupés con

0.71%, y Guaviare con 1.54%, tienen menores porcentajes de diferencia entre hombres y mujeres, y por tanto mayor equidad en este indicador al acercarse al 0%. Se encuentran seguidos por Sucre con un 3.9%, Atlántico con 3.52%, Cauca con 4.1% que tampoco muestran una diferencia significativa. Por otro lado, en Meta (12.4%), Guainía (10.49%) y Arauca (14.15%) hay una porción significativamente mayor de mujeres inscritas en partidos políticos que hombres. Mientras que Vichada con un porcentaje de - 34.46% muestra una gran diferencia, siendo muchos más los hombres inscritos que las mujeres.

Si observamos otros datos vemos que Bogotá tiene un 0.83%, Antioquia un 3.77% y Santander un 8.46% en cuanto a la diferencia entre mujeres y hombres de registrados en partidos políticos, viéndose una tendencia a que las mujeres estén más registradas, aunque por una diferencia menor. En este sentido, los departamentos que tienen mayor puntaje de equidad en cuanto a la inscripción de mujeres y hombres en partidos políticos son Amazonas, Caldas, Vaupés, Bogotá y Casanare, los cuales se acercan a los 100 puntos de equidad del índice como se ve en la siguiente tabla.

**TABLA 3. DEPARTAMENTOS CON MAYOR PUNTUACIÓN INSCRIPCIÓN EN PARTIDOS POLÍTICOS**

<b>Departamento</b>	<b>Puntaje</b>
Amazonas	99.73
Caldas	99.67
Vaupés	99.29
Bogotá	99.17
Casanare	98.97

Mientras que los departamentos con menor puntaje de equidad en términos de la inscripción de partidos políticos son Putumayo (87.98), Meta (87.6), Cesar (86.59), Arauca (85.85) y Vichada (65.54). Vichada como vimos tiene un porcentaje de -34.46%, lo cual representa que muchos más hombres están inscritos en partidos políticos, por lo cual en este departamento se encuentra en una diferencia mucho mayor que los demás departamentos del país.

***TABLA 4, DEPARTAMENTOS CON MENOR PUNTUACIÓN EN INSCRIPCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS***

<b>Departamento</b>	<b>Puntaje</b>
Putumayo	87.98
Meta	87.6
Cesar	86.59
Arauca	85.85
Vichada	65.54

Por tanto, pareciera que a nivel nacional hay una tendencia a que las mujeres se inscriban más a partidos políticos en comparación con los hombres, esto de alguna manera expresa que las mujeres tienden a tener participación en el sistema electoral a nivel nacional. El registro en partidos políticos puede implicar que las mujeres tienen acceso a información para poder decidir en la misma medida que los hombres, por lo cual es un dato importante a tener en cuenta.

En términos de representación descriptiva de mujeres a nivel departamental en el país se encuentran datos interesantes. El indicador AP-52 indica las personas en la Asamblea Departamental. Para el análisis de este indicador hay que tener en cuenta que los porcentajes deben leerse a la luz de que cada asamblea puede estar constituida por entre 11 a 31 diputados dependiendo del censo electoral de cada departamento, por lo cual hay que hacer el análisis teniendo en cuenta que hay densidades de población radicalmente diferentes entre los departamentos de Colombia.

De acuerdo con los datos del 2018, en los cinco departamentos con mejores puntajes y los cinco departamentos con menores puntajes de autonomía política a nivel general, se puede ver que no parece existir una representación radicalmente desigual entre hombres y mujeres. En los departamentos de Sucre (-0.27%), Valle del Cauca (-0.14%), Meta (-0.09%), Cauca (-0.85%), Atlántico (-0.29%), Vichada (-0.64%), Guaviare (-1%), Guainía (-0.82%) y Arauca (-1%) hay una tendencia mínima y poco significativa a que los representantes en la Asamblea Departamental sean más hombres que mujeres.

Al ser la encargada del control departamental, haciendo control político del gobernador y teniendo la capacidad de legislar, la Asamblea Departamental es una entidad fundamental para los departamentos y para el control político, por esto mismo, es vital que sean espacios que representen la diversidad de los ciudadanos.

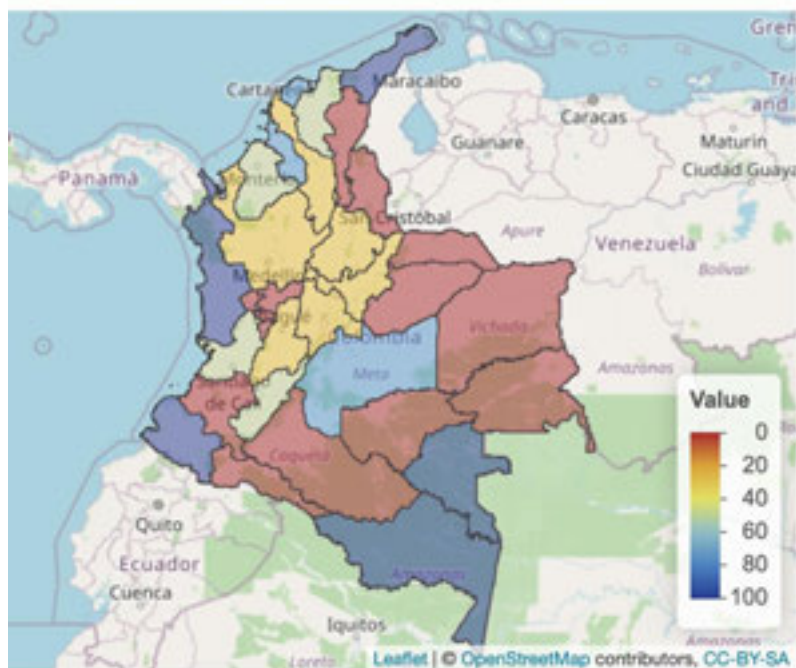
En cuanto al indicador AP-51, número de personas en Cámara de Representantes, es importante tener en cuenta que, así como en cuanto a los miembros de la asamblea departamental, la Cámara de Representantes está compuesta por dos representantes de cada circunscripción territorial, pero cada una de estas puede aumentar el número de representantes de acuerdo con la densidad poblacional, por ejemplo, un departamento como Antioquia tiene más representantes que uno como Amazonas.

Es posible identificar los departamentos que tienen menor puntaje en el índice (los cuales están en color rojo) y los que tienen mayores (color azul), estando de por medio los otros de acuerdo con los valores respectivos. En esta medida, se puede observar que los departamentos que están en azul y rojo son generalmente en los que hay una menor densidad poblacional por lo que da rojo porque la diferencia entre hombres y mujeres da porcentajes más altos (cuando en los dos puestos hay dos personas del mismo sexo), ya que entre dos representantes hay posibilidades más altas de que todos sean hombres o mujeres. Mientras que el azul es cuando encontramos que los representantes son 50% mujeres y hombres.

No obstante, si vemos en los departamentos con mayor densidad poblacional se puede ver más claramente las brechas de representación importantes en el centro del país. En Antioquia son 66.67% más mujeres representantes que hombres, en Bogotá 47.37%, en Cundinamarca 71.43%, en Atlántico 25%, Valle del Cauca 57.14%.

La representación en Cámara de Representantes es fundamental porque esta puede hacer reformas constitucionales, elaborar leyes, investigar y controlar al poder ejecutivo del país, examinar el presupuesto nacional. Asimismo, es desde donde se elige al defensor del pueblo, el contralor General de la República, a los magistrados de las altas Cortes y los de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Por lo mismo, la presencia de grupos minoritarios y grupos excluidos históricamente es fundamental para potencializar espacios que protejan, y promuevan la equidad. La poca presencia de mujeres es una limitación para una representación efectiva de las mismas.

**IMAGEN 7. PANORAMA GENERAL DE EQUIDAD EN TÉRMINOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA**

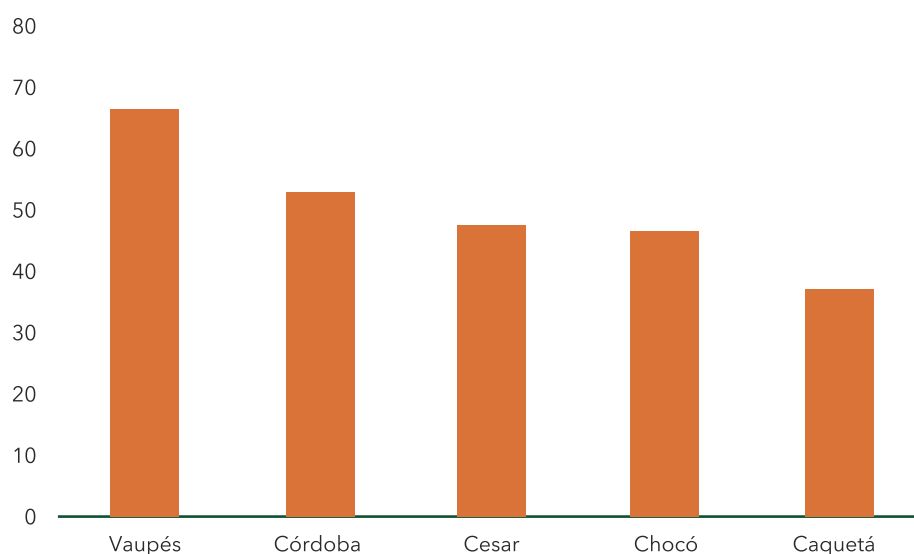


El indicador AP-53 se refiere al número de alcaldes y alcaldesas por departamentos. En este caso vemos una tendencia bastante desigual en donde en la mayoría de los casos es mucho mayor el número de hombres comparado con mujeres, alejándose de la equidad de género en términos de representación. Entonces, en departamentos como Sucre, Atlántico, Meta, Vichada, y Guainía se ve una profunda desigualdad, con unos porcentajes de mayor número de hombres en las alcaldías que mujeres de -84.62%, -82.61%, -93.1%, -100%, y -100% respectivamente. Eso implica una gran brecha en términos de representación local en los departamentos. En esta medida los departamentos con menos brechas son Vaupés con una del -33.33%, Córdoba con el -46.67% y Cesar con -52%. Estas brechas siguen siendo significativamente grandes, lo cual muestra que a nivel local la representación descriptiva de las mujeres sigue siendo menor a la de los hombres.

Adicionalmente, en cuanto a la puntuación por departamentos, Vaupés tiene un puntaje de 66.67 en una escala de 100 en términos de equidad, estando todavía muy lejano a un puntaje que implique una participación igualitaria y equitativa de las mujeres en las alcaldías del país. A Vaupés le sigue Córdoba con un puntaje de 53.33 y Cesar con un puntaje de 48. Es decir, de los 32 departamentos

del país solamente dos tienen un puntaje por encima de 50. Se puede apreciar los cinco departamentos mejor puntuados en términos de equidad para este indicador, como se puede ver Vaupés se diferencia enormemente de los demás, y Caquetá, que se encuentra en la posición 5, no supera los 40 puntos.

***IMAGEN 8. DEPARTAMENTOS CON MEJOR PUNTUACIÓN EN EL INDICADOR AP53***

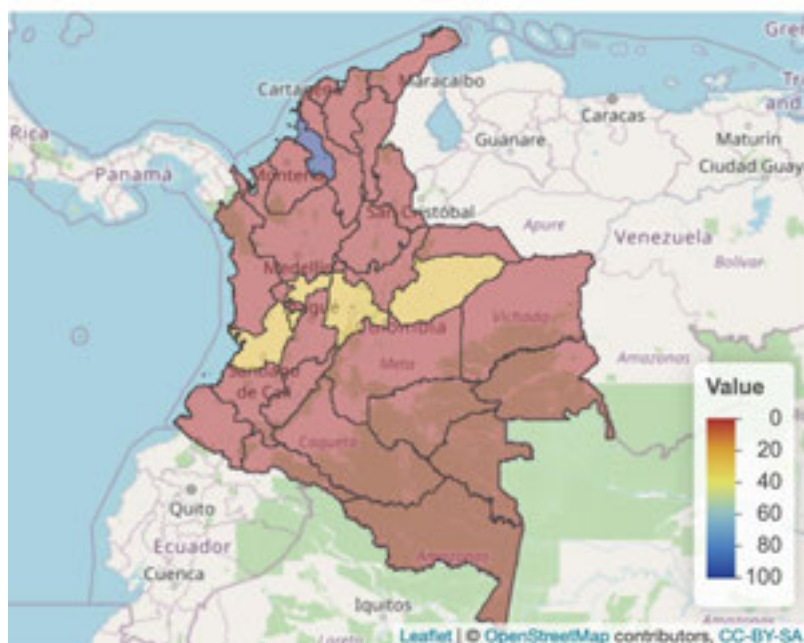


Estos datos son primordiales para comprender a nivel regional que puede estar afectando la presencia de las mujeres, o su ausencia, en cargos departamentales y de representación departamental. Teniendo en cuenta que las alcaldías son las entidades que proponen y ejecutan los planes de ordenamiento territorial en el ámbito local, por lo cual la ausencia de mujeres afecta directamente el modo en que se invierte en planes que puedan enfocarse en prevención de violencias, desarrollo y equidad para las mujeres, como en los temas relacionados con el espacio privado, equidad de género y actividades del cuidado.

En relación con el indicador AP-42 (altos mandos de las fuerzas armadas y policía por cargo) es claro que la institución está bajo el mando casi exclusivo de hombres, siendo baja la presencia de mujeres en altos cargos, como se puede observar en la siguiente imagen, en donde claramente el mapa muestra un alto grado de desigualdad a nivel nacional. Cabe resaltar que, aparte de Sucre, los departamentos mejor puntuados se encuentran en el centro del país y en las zonas urbanas, centro de muchas de las instancias administrativas y ejecutivas de estas instituciones. Por lo mismo, se debe tener como factor positivo que las

mujeres tienen mayor acceso en estas instancias. Sin embargo, sigue siendo bastante limitado el mismo.

**IMAGEN 9. PANORAMA EN TÉRMINOS DE EQUIDAD EN EL INDICADOR AP 42**



El departamento con la menor diferencia entre hombres y mujeres es Sucre con un porcentaje de -60%, por lo tanto, la presencia de mujeres como altos mandos en las fuerzas armadas y policía es mucho mejor que la de los hombres, seguido por Cundinamarca (-87.92) y Valle del Cauca (-88.49). Por tanto, la mayoría de los departamentos se encuentran por encima del -90%, lo cual quiere decir que hay 90% más hombres que mujeres en altos mandos en las fuerzas armadas y policiales, y en todos los departamentos, menos en Sucre, están por encima del 87%.

### **2.2.3. Autonomía socioeconómica**

La autonomía socioeconómica para el índice de equidad de género- IEG, es una categoría de análisis compuesta, que se alimenta de las definiciones sobre autonomía económica y las dinámicas sociales que determinan oportunidades y el poder de decisión que se tiene sobre estas condiciones. De esta manera el pilar está construido para abarcar una gran cantidad de dimensiones que permitan

determinar el ejercicio de la autonomía socioeconómica en el país y en cada uno de los departamentos.

Este es el pilar más extenso de todo el IEG, al contener la mayor cantidad de subpilares e indicadores, respondiendo así una amplitud de condiciones que se están midiendo entorno a la situación social y económica del país. Las dimensiones incluidas en este pilar responden adicionalmente a una disponibilidad de datos que permite la representatividad geográfica y estadística. Se identificaron indicadores que responden a temas de acceso a la educación, participación y dinámica del mercado laboral, participación y acceso al sistema financiero, acceso a servicios públicos básicos y de tecnología, y finalmente condiciones sociales del hogar.

Estas condiciones representan una visión general de condiciones sociales y económicas de hombres y mujeres del país que corresponden de manera directa a la garantía y ejercicio efectivo de los derechos humanos, pero adicionalmente responden a una gran cantidad de políticas sociales que se han puesto en marcha en el país que buscan el aumento de la cobertura en educación, procesos de bancarización, implementación de programas sociales de acciones afirmativas y de beneficios sociales que incentivan la educación, el acceso a servicios, subsidios entre otros.

Hay muchas otras dimensiones que podrían aportar a una radiografía de la situación de equidad en términos socioeconómicos en el país. Sin embargo, la disponibilidad de datos no permite realizar un análisis departamental, e incluso mucha información en el país aún no se encuentra desagregada por sexo.

Los 5 departamentos con mayor equidad socioeconómica del país son Amazonas (92,76), Córdoba (92,49), Antioquia (91,72), Guainía (91,72) y Nariño (90,85). Es posible observar que todos los departamentos se encuentran con puntajes por encima de 80 puntos y 10 departamentos por encima de los 90 puntos, mostrando un desempeño favorable frente a este pilar, donde la distancia al 100 está entre los 20 y los 8 puntos. Este pilar, al mostrar indicadores favorables permite que muchos departamentos tengan una ubicación en el índice mucho más alta. Los departamentos con las puntuaciones más bajas en este pilar son Vaupés (84,57), Quindío (84,54), Casanare (84,21), Cundinamarca (83,48) y Putumayo (82,33).



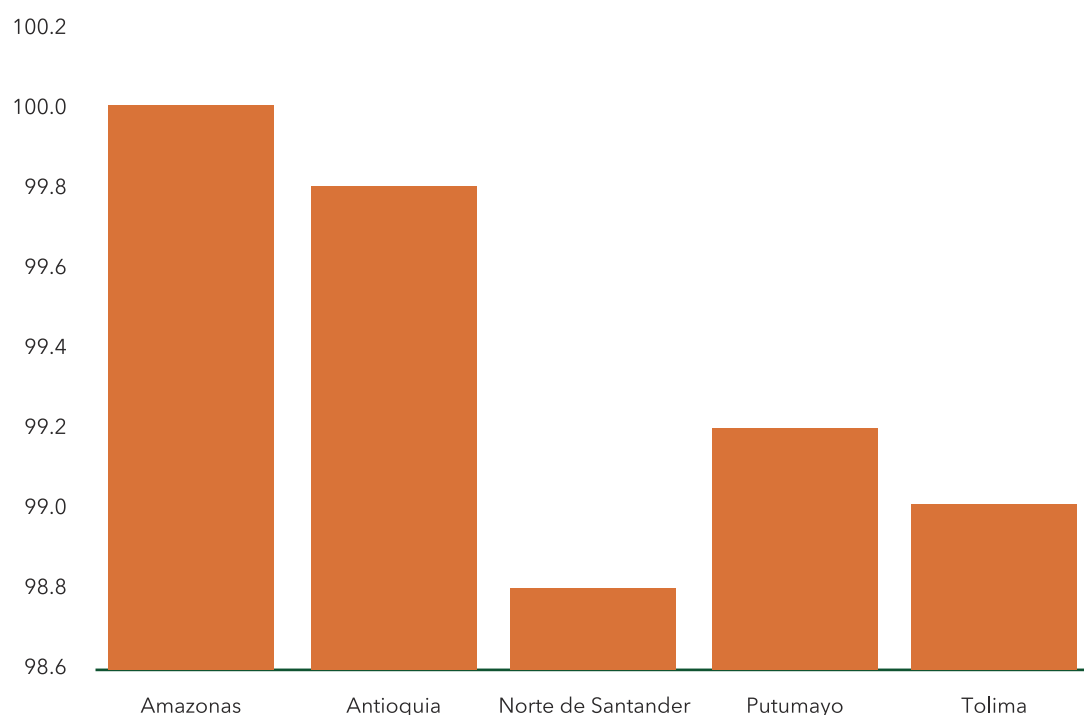
**TABLA 5, PUNTUACIÓN POR DEPARTAMENTO AUTONOMÍA SOCIOECONÓMICA**

<b>Índice de Equidad de Género - IEG - Colombia</b>		
<b>Autonomía económica</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntuación</b>
Amazonas	AS	92,76
Córdoba	AS	92,49
Antioquia	AS	91,72
Guainía	AS	91,55
Nariño	AS	90,85
Sucre	AS	90,82
Risaralda	AS	90,63
Guaviare	AS	90,57
Bolívar	AS	90,34
Cauca	AS	90,17
Vichada	AS	89,9
Caquetá	AS	89,73
Valle del Cauca	AS	89,63
Norte de Santander	AS	88,6
La Guajira	AS	88,54
Chocó	AS	88,47
Boyacá	AS	88,41
Magdalena	AS	88,27
Huila	AS	88,02
Meta	AS	87,58
Tolima	AS	87,19
Santander	AS	86,96
Bogotá	AS	86,06
Caldas	AS	85,75
Atlántico	AS	85,11
Cesar	AS	85,05
Arauca	AS	84,83
Vaupés	AS	84,57
Quindío	AS	84,54
Casanare	AS	84,21
Cundinamarca	AS	83,48
Putumayo	AS	82,33

Se puede observar una diversidad muy amplia frente a la distribución territorial del ranking general de esta autonomía, pero es importante aquí identificar que existen varios tipos de indicadores dentro de este pilar que tienen diferentes tipos de connotaciones y como tal deben ser analizados y comprendidos dentro del análisis general del índice.

Hay indicadores que se refieren a una vulneración de derechos para la población y que el hecho que en ellos exista una medida cercana al 0 no significa necesariamente una situación positiva, significa que la brecha entre hombres y mujeres en esa situación específica es menor y sufren una vulneración de derechos de igual manera. Es el caso del Indicador AS-102 Porcentaje de personas desplazadas, como lo muestra la imagen 1 los departamentos como mejores puntajes: Amazonas (100), Antioquia (99.8), Putumayo (99.2), Tolima y Norte de Santander muestran que los desplazamientos en el departamento se dan a hombres y mujeres en cifras muy similares. Sin embargo, el desplazamiento por el conflicto armado en el país es una vulneración a los derechos de la población y no puede ser entendido como una situación de equidad el hecho que se desplace en igual número a mujeres y hombres de un territorio.

***IMAGEN 10. DEPARTAMENTOS CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL INDICADOR AS 102***

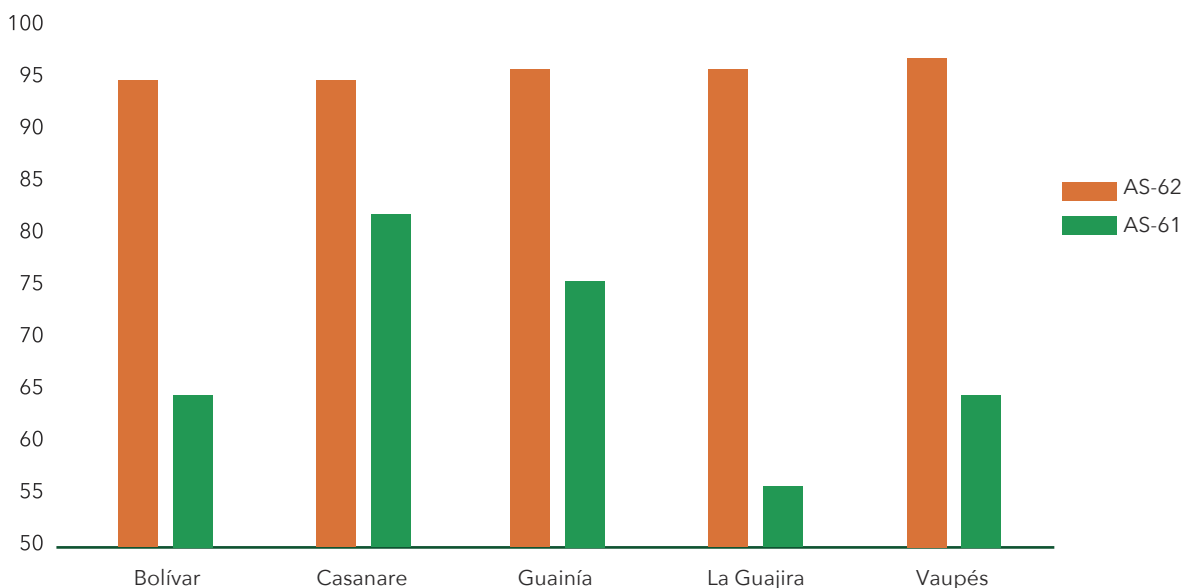


Para este mismo indicador los departamentos como Atlántico (77), Quindío (75), Magdalena (73), Bogotá (66.6), Vaupés (54.6) y Cundinamarca (46.2) tienen los puntajes más bajos mostrando brechas mucho más amplias en términos de desplazamiento de hombres y mujeres, en especial el caso de Cundinamarca donde las brechas son mucho más marcadas y el desplazamiento de mujeres es 53.8% mayor o el caso de Vaupés donde es de 45.4%. De estos departamentos

con los menores puntajes en el único territorio donde la brecha es negativa, afectando en mayor medida a los hombres (-33.4%) es Bogotá.

Otro indicador que nos habla de garantía de derechos es la deserción escolar. La medición de la deserción escolar básica y secundaria (AS-61) y universitaria (AS-62) nos permite comparar no sólo las puntuaciones de los distintos departamentos sino al mismo tiempo ver el efecto que programas educativos implementados en el país desde 1994 con la Ley general de educación, que determina 10 años obligatorios de educación, y los programas establecidos en la década pasada que han incentivado en especial la cobertura de educación primaria, secundaria y educación media en el país (Ministerio de Educación, 2016). Sin embargo, a Colombia le tomó 10 años aumentar en 2 años la esperanza de vida escolar (en 2001 era de 11,4 años y en 2010 de 13,5 años) lo que significa que es la población entre 7 y 13 años quienes pueden disfrutar de acceso universal a la educación. Si bien la cobertura de educación superior ha aumentado de manera significativa en el país, lo que muestran los datos es que los programas y condiciones sociales y económicas actuales del país no permiten asegurar la educación universal a toda la población.

**IMAGEN 11. COMPARATIVO AS-61 Y AS-62**



15 de los 32 Departamentos tienen un puntaje de 90 o superior en el indicador de deserción en educación básica y secundaria, mientras que, en el indicador

de deserción en educación superior, tenemos a Magdalena con un puntaje de 100 (entendiendo que la brecha entre hombres y mujeres es igual a 0, no significa que no exista deserción) y tan sólo 6 departamentos tienen puntajes por encima de 80 puntos. Lo que muestra que en términos de educación superior en el país no sólo hay inequidad entre hombres y mujeres, sino que adicionalmente la brecha es a nivel territorial, mostrando dificultades de acceso a la educación superior en todo el país.

Si comparamos los departamentos con mejores puntajes en deserción de educación básica y media con sus puntajes en deserción de educación superior, como lo muestra la imagen 2, podemos observar las brechas tan marcadas que hay entre los dos tipos de educación y en especial en departamentos como La Guajira, Bolívar y Vaupés, donde adicionalmente la oferta de educación superior es mucho menor al resto del país. Cuando se realiza el análisis frente a donde apunta la inequidad es posible identificar que la deserción en la educación básica, media y superior en el país se da en los hombres y no en las mujeres en todo el país, lo que concuerda con el Indicador AS-63a -años promedio de educación, donde las mujeres tienen más años de escolaridad a excepción de los departamentos de Guainía y Vaupés.

El acceso a vivienda en Colombia hace parte de uno de los elementos más importantes en términos de autonomía socioeconómica, el acceso y la posibilidad a la tenencia de tierra hace parte de los conceptos incluidos en su definición por la CEPAL (2011). La Constitución Política de 1991 en su artículo 51 reconoció el acceso a vivienda digna como un derecho fundamental en Colombia, de manera que los programas de vivienda se han convertido en banderas de los últimos gobiernos, aumentando los programas disponibles e incrementando la población que puede acceder a estos programas mediante la diversificación de beneficios para acceder a casa propia. Estos programas sociales han aumentado de manera considerable las inversiones en vivienda de Interés Social (VIS<sup>15</sup>) y vivienda de interés social prioritaria (VIP<sup>16</sup>), en 2019 se duplicaron los hogares que accedieron a vivienda VIS frente a las cifras de inicios de la década, la construcción de este tipo de vivienda aumento un 18% entre 2018 y 2019 y en el caso de vivienda VIP tuvo crecimientos del 132% en venta y 143% en la construcción de estos proyectos, para estos mismos años (Forero, 2020).

---

15. *La vivienda de interés social como “aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 smlm)” (Decreto 2109 de 2009)*

16. *La vivienda de interés social Prioritaria “Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlm).”*

Los departamentos con mayor equidad en términos de acceso a vivienda tipo VIS(AS-94) y tipo VIP (AS-95). La mayoría de los departamentos que obtuvieron un puntaje de 100 se encuentran en las regiones con mayor déficit habitacional según el DANE (2018), tienen una gran cantidad de población que habita en zonas rurales y con una gran cantidad de comunidades étnicas en su territorio, que tienen formas habitacionales muy diferentes y asociadas a sus prácticas culturales. Al revisar de manera detallada estos datos es posible identificar que en estos departamentos no se cuenta con beneficiarios de los programas, es decir que ni hombres ni mujeres acceden a los beneficios de subsidios de vivienda y por esta razón se ve un resultado de “equidad” entre estos departamentos; a excepción del Departamento de Magdalena que si presenta un número igual de beneficiarios entre mujeres y hombres para subsidios de vivienda VIP.

**TABLA 6, DEPARTAMENTOS CON MEJORES PUNTAJES IEG, AS-95 Y AS-94**

<b>Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Puntuación</b>
Magdalena	AS-95	100	Chocó	AS-94	100
Amazonas	AS-95	100	Sucre	AS-94	100
Guainía	AS-95	100	Amazonas	AS-94	100
Guaviare	AS-95	100	Guainía	AS-94	100
Vaupés	AS-95	100	Vaupés	AS-94	100
Vichada	AS-95	100	Vichada	AS-94	100
Córdoba	AS-95	98,82	Norte de Santander	AS-94	99,72
Antioquia	AS-95	98,7	Santander	AS-94	99,52
Valle del Cauca	AS-95	97,61	Bogotá	AS-94	98,83
Boyacá	AS-95	96,67	Tolima	AS-94	98,78
Atlántico	AS-95	95,69	Boyacá	AS-94	98,06

En los departamentos con puntajes entre los 95 y 99 las brechas entre hombres y mujeres son muy diversas, para vivienda VIP los en los departamentos de Córdoba (1.18%) y Antioquia (1,3%), por porcentajes muy bajos, los hombres reciben más subsidios. Mientras que en los departamentos de Valle del Cauca (2.39%), Boyacá (3.33%) y Atlántico (4.31%) son las mujeres quienes más subsidios reciben. Para el caso de la vivienda VIS los departamentos de Norte de Santander (0.28%), Santander (0.48%) Bogotá (1.17%) y Boyacá (1.94%) son los hombres quienes reciben más subsidios, mientras que para este grupo sólo en el caso del Tolima (1.22%) las mujeres han recibido más subsidios

**TABLA 7, DEPARTAMENTOS CON PUNTAJES MÁS BAJOS AS-95 Y AS-94**

Departamento	Indicador	Puntuación	Departamento	Indicador	Puntuación
Bogotá	AS-95	73,17	Bolívar	AS-94	88,52
Santander	AS-95	72,09	Magdalena	AS-94	85,88
Norte de Santander	AS-95	70,9	Atlántico	AS-94	84,49
Chocó	AS-95	68,29	Cesar	AS-94	82,79
Caldas	AS-95	57,14	Huila	AS-94	82,78
Meta	AS-95	57,01	Guaviare	AS-94	77,88
Cesar	AS-95	40	Arauca	AS-94	0
Casanare	AS-95	0	Putumayo	AS-94	0

La tabla anterior compara los departamentos con menores puntajes para los dos indicadores, vemos que las mayores brechas de género y territoriales están en el acceso a vivienda VIP, mientras que para la vivienda VIS se cuenta con puntajes mucho más cercanos. Los resultados para Casanare, Arauca y Putumayo en estos indicadores nos hablan de una inequidad en acceso a estos subsidios no sólo entre hombres y mujeres, donde los hombres son quienes han recibido los subsidios, sino adicionalmente al hacer una revisión detallada de los casos es posible identificar que la cantidad de subsidios entregados en estos departamentos para las dos modalidades son muy pocos y en algunos casos casi nulos.

Para los departamentos con menores puntajes de vivienda VIP (AS-95) las mujeres han sido las mayores beneficiarias de estos subsidios, en el caso del departamento del Cesar las mujeres reciben un 60% más subsidios que los hombres, a diferencia del caso del departamento de Caldas, que, dentro de este grupo, es el único donde los hombres reciben un 42,86% más subsidios que las mujeres del departamento. Para el caso de la vivienda VIS en los departamentos de Bolívar (11.48%), Magdalena (14.12%), Atlántico (15.51%), Cesar (17.21%), Huila (17.22%) y Guaviare (22.12%) los mayores beneficiarios de los subsidios son los hombres.

La revisión del acceso de hombres y mujeres del país a subsidio de vivienda, nos muestran que territorialmente hay muchas diferencias de acceso, que pueden estar determinadas por las condiciones sociales y territoriales de los departamentos, pero que adicionalmente los tipos de subsidio a los que tienen acceso hombres y mujeres son diferentes. Las mujeres acceden en mayor medida a los subsidios de vivienda VIP, y esto puede estar asociado a varios factores como la oferta de estos proyectos en los departamentos, los valores de las viviendas de este tipo que son menores y tienen menores requisitos para acceder, así como

los programas en los que tienen mayor participación las mujeres son muy específicos como: Semillero de Propietarios que permite un tipo de arriendo solidario y el programa de ahorradores que se concentra en vivienda VIP (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019)

Mientras que los hombres son mayormente beneficiarios de viviendas tipo VIS, debido a la mayor cantidad de oferta de este tipo de viviendas y que en muchas ocasiones se presentan como jefes de hogar al solicitar los beneficios, además de participar mayoritariamente en programas como Mi Casa ya y Programa de vivienda gratuita (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2019).

#### **2.2.4. Calidad de vida**

Al abordar la equidad de género, la calidad de vida brota como una de las categorías fundamentales para entender las brechas sociales establecidas por un modelo social con distintos sistemas culturales como sucede en Colombia. en el caso del IEG se concibe Calidad de Vida (CV) como la convergencia de factores que determinan condiciones estructurales en que todas las personas viven, crecen y envejecen dentro de un contexto territorial determinado. En este sentido, la CV se ve afectada por el desarrollo de las autonomías que son factores activos para el determinar un nivel de vida coherente con las condiciones sociales de los distintos departamentos. Dicho esto, se parte de cuatro subcategorías que componen este gran pilar y cada una tiene valor cardinal para comprender las condiciones sociales sobre las que se desarrolla la cotidianidad de los hombres y las mujeres en el territorio nacional.

1. Bienestar físico
2. Acceso a TIC (tecnologías de información y comunicación):
3. Seguridad
4. Condiciones de vida

Bienestar físico: esta categoría se compone por las condiciones de salud registradas tanto por hombres como mujeres en todos los departamentos del país, así como condiciones que permiten conocer el acceso a servicios de salud en términos preventivos y atención. La suma de estos factores permite identificar las condiciones que de vida en términos físicos que son ofrecidas en los departamentos.

Acceso a TIC: el acceso a medios de información y comunicación es fundamental para el desarrollo de las capacidades, así como la integración de las comu-

nidades en busca de mejores condiciones de vida. En este sentido, el acceso a tecnologías permite inferir las brechas existentes no solo entre departamentos y su relación centro-periferia, sino que permite emitir una radiografía del acceso real a información y su uso en la cotidianidad de los hombres y las mujeres. En términos de equidad de género, el acceso a información es un medio básico para deconstruir de manera efectiva y preventiva condiciones de vida que pueden ser entendidas como violencias estructurales en la cotidianidad.

**Seguridad:** Esta categoría se compone de la correlación conformada a partir del registro de episodios violentos en los departamentos y la percepción expresada por hombre y mujeres en relación con la violencia como respuesta a episodios de tensión expresa hacia otras personas en episodios de tensión expresa. En relación con la equidad de género este registro permite conocer las condiciones en las que las mujeres se encuentran en circunstancias que podrían considerarse como ambientes de riesgo por su sexo.

**Calidad de vida:** se trata de la percepción expresada tanto por hombres como mujeres con respecto a sus condiciones de vida actuales y el modo en que estas permiten la cobertura de necesidades básicas. Por otro lado, es posible conocer si la población de los departamentos considera que sus condiciones de vida son buenas o muy buenas, siendo un subpilar construido a partir de las percepciones expresadas por los ciudadanos. En términos de equidad de género, los datos obtenidos permiten conocer la existencia de brechas con respecto a las condiciones de vida atravesadas por la condición de género de las poblaciones.

Dicho esto, el apartado de Calidad de Vida es una composición que se alimenta de distintas dimensiones de la cotidianidad que es vivida en los distintos departamentos del país con el propósito de identificar las condiciones de vida en los territorios y referenciar las brechas existentes en las condiciones que permiten generar Calidad de Vida entre hombres y mujeres. En virtud de ello, se hace posible identificar el marco en que viven su cotidianidad las comunidades del país y si se da en condiciones dignas para proyectar la eliminación de factores estructurales que generan inequidad de género.

- **Bienestar físico, el caso de la Orinoquia:**

La región de la Orinoquia es uno de los territorios con mayor extensión del país e identificada como una de las 6 regiones naturales del país. Con un área aproximada de 285.000 kilómetros cuadrados es una región que se construye entre la cordillera de Los Andes y la región amazónica en donde confluyen condicio-



nes apropiadas para el desarrollo de modelos económicos como la ganadería extensiva, el cultivo de arroz, palma de aceite o palma africana y extracción petróleo. En este contexto, es posible bosquejar un territorio en el que la posesión de la tierra y la articulación con los nodos de mercado nacionales es la base para la producción de capital por parte de los habitantes y en donde no se evidencia un alto nivel de acceso a servicios de salud.

Dado que la región de la Orinoquia se compone de cuatro departamentos, es posible partir de un análisis comparado y posteriormente profundizar algunas de las condiciones que lleva a esta región a tener un posicionamiento llamativamente bajo en términos de posicionamiento nacional, puesto que el departamento mejor ubicado de la región es Casanare, ubicado en el puesto 19 y el peor ubicado es Arauca con el puesto 28 de 33 en el subpilar de bienestar físico.

**TABLA 8. PUNTUACIÓN Y POSICIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA ORINOQUIA**

<b>Departamento</b>	<b>Indicador</b>	<b>Posición</b>	<b>Puntaje</b>
Vichada	CV-14	25	81.13
Casanare	CV-14	19	83,9
Arauca	CV-14	28	79.61
Meta	CV-14	26	80,66

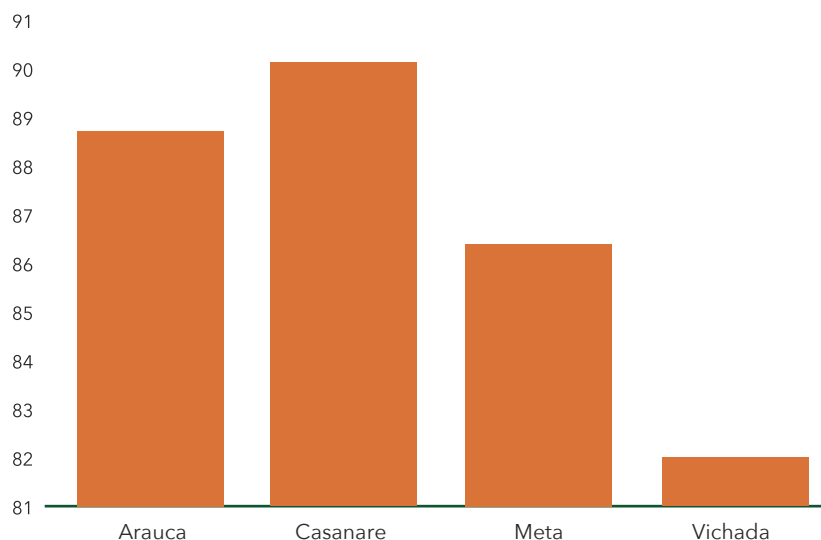
Al deconstruir los indicadores utilizados para la construcción de este subpilar hay condiciones que deben ser tenidas en cuenta al momento de comprender el panorama de bienestar físico evidenciado en el IEG. En primer lugar, las capitales de los cuatro departamentos analizados (Villavicencio, Yopal, Arauca y Puerto Carreño) son espacios urbanos con una baja densidad poblacional, con una oferta de centros médicos reducida y con una mínima disponibilidad de personal especializado para atender cuadros de enfermedad agravados. Dadas estas condiciones, la estructura del sistema de salud podría estar enfocado en la prevención de enfermedades, pero también se trata de territorios con una baja densidad poblacional y territorios de alta extensión con su población ubicada de manera repartida, lo que dificulta la articulación de la limitada oferta de infraestructura de salud con una parte significativa de los ciudadanos de la zona.

Ahora bien, el modelo de producción de la región que se fundamenta en la acumulación de la tierra con el propósito de desarrollar la explotación a través de actividades como el pastoreo de ganado hace que la especulación de la tierra sea un fenómeno constante y que su productividad se vea radicalmente afecta-

da, puesto que las mejores tierras son destinadas a la alimentación de ganado o la proliferación de monocultivos, lo que reduce la posibilidad de los cultivos de autoconsumo y por tanto, la seguridad alimentaria de algunas comunidades se encuentra mediada por la adquisición de capital.

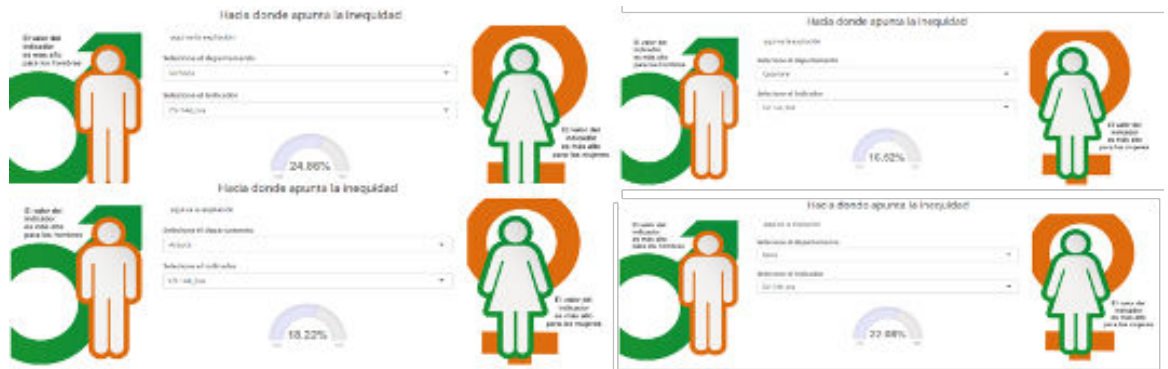
Por otro lado, el alto grado de informalidad asociado a este tipo de producción no genera una articulación con el sistema de salud, puesto que, si bien la mayor parte de los habitantes de las zonas rurales se encuentran vinculados al sistema subsidiado de salud, su acceso real al mismo es limitado, por ello, la asistencia a servicios como odontología, exámenes anuales de salud y demás actividades de prevención son bajas, ubicando a la región en los puestos bajos del bienestar físico.

**IMAGEN 12. COMPARATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA**



Si bien este panorama parece ser transversal a la región, al analizar los indicadores que componen en Bienestar Físico, es posible notar una constante disparidad en hitos como el número de hombres y mujeres que durante el último año tuvo que ser hospitalizado(a), en este sentido se encontraron datos relevantes:

**IMAGEN 13.COMPARATIVO DE NÚMERO DE HOMBRES Y MUJERES QUE DURANTE EL ÚLTIMO AÑO TUVO QUE SER HOSPITALIZADO(A)**



A través del aplicativo “Hacia donde apunta la inequidad” es posible notar una constante inclinación hacia las mujeres en episodios relacionados con la necesidad de ser hospitalizadas en los departamentos que hacen parte de la región de la Orinoquia. Este fenómeno, sumado a las dificultades para acceder a servicios de salud genera un panorama de inequidad no deseado, puesto que la demanda de servicios de salud por parte de las mujeres de esta región en contextos de bajo acceso permite inferir que deben realizar recorridos difíciles y costosos para acceder a servicios de hospitalización que son demandados en mayor medida por ellas.

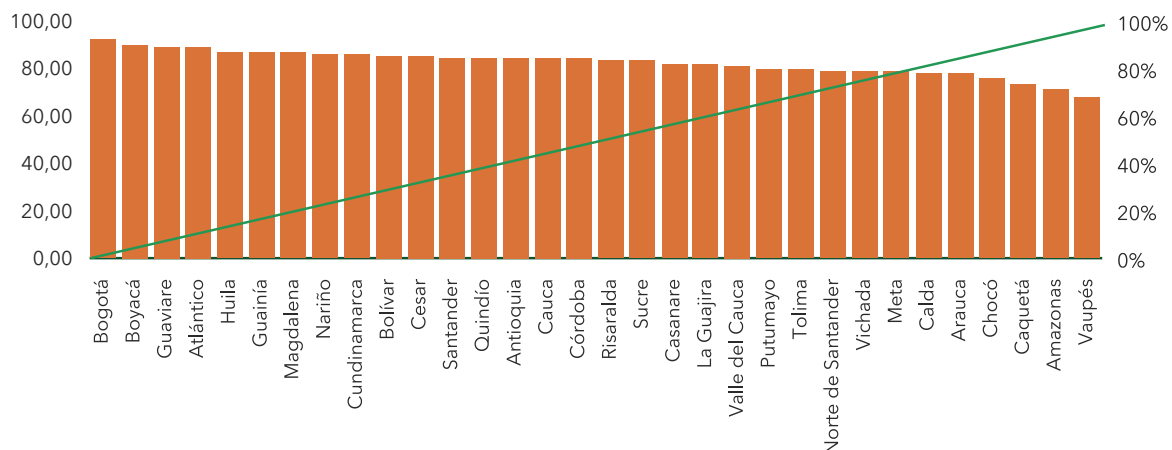
Dado que los datos que son accesibles en la actualidad para la formulación del IEG no permiten conocer los motivos que generaron las hospitalizaciones mencionadas, se trata de un dato que permitiría la formulación de una política pública que permita conocer que factores motivan el hecho de que en promedio las mujeres de la Orinoquia sean hospitalizadas un 20% que los hombres de la misma región. Adicionalmente, la identificación de los modelos de atención en salud propia que son utilizados por los habitantes de esta región pueden ser un insumo fundamental para entender este comportamiento, dado que si una parte significativa de los episodios de enfermedad son tratados en la esfera privada de la familia o la comunidad vecina, es posible entender que la demanda de estos servicios por parte de los hombres sea menor, dado que en muchos casos el conocimiento de la medicina propia suele ser transmitido entre mujeres (Gutiérrez de Pineda, 2000), dando reproducción a su relacionamiento con la economía del cuidado (Puyana, 2003).

- **Calidad de Vida en términos generales:**

Como se dijo anteriormente, el pilar de Calidad de Vida se basa en la mezcla de distintos indicadores que en suma son la muestra de condiciones que permiten en desarrollo de las capacidades de los ciudadanos. Al sumar estos indicadores es posible evidenciar algunos cambios en donde Guaviare se posiciona como el tercer departamento con un índice de equidad más alto y departamentos como Antioquia y regiones como el eje cafetero son desplazados a puestos bajos. En consonancia con este panorama es fundamental tener en consideración que los datos de percepción tienen particular relevancia en este pilar, ya que la CV no puede ser medida a través de la posesión o no de objetos o condiciones universales (Ardila, 2003), sino que se trata también de una construcción social interpretada por medio de las prácticas culturales de los distintos territorios.

En virtud de los mencionado, departamentos como Guaviare, Atlántico, Huila y Guainía se encuentran en posiciones altas y valdría la pena tener en cuenta condiciones como la percepción del bienestar para entender que el Índice no mide necesariamente condiciones físicas, sino brechas entre poblaciones y de este modo mide la inequidad, por ello, en términos de CV los datos disponibles permiten inferir que en casos como el departamento del Guaviare deba tenerse en cuenta hechos como la formación misma del departamento a partir de procesos masivos de migración con el propósito de ocupar espacios que en gran parte pertenecían al Estado, eran reservas ambientales o hacían parte de resguardos indígenas como el caso de la serranía de La Lindosa. En este sentido, el hecho de generar procesos de “colonización” rural permite que tanto hombres como mujeres en esta zona del país logren ver cubiertas sus necesidades básicas ya sea a través de sus propios medios o la articulación de esfuerzos comunitarios como se da en la misma región mencionada (del Cairo, Montenegro-Perini, & Velez, 2014).

**IMAGEN 14. CALIDAD DE VIDA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS**



En el caso del departamento de Guainía es posible pensar en un análisis similar al realizado en el caso del Guaviare. Sin embargo, es importante sumar un dato a este análisis; si bien hay una alta calificación en términos de equidad en la mayoría de los indicadores que componen el subpilar de bienestar físico, hay una distancia evidente en términos de esperanza de vida al nacer (CV-145) en donde el coeficiente identificado no alcanza a llegar a 70. Esto genera algunas inquietudes que podrían ser abordadas a través de la triangulación de datos y con la captura de datos en campo a través del acercamiento a las mismas comunidades, puesto que resulta llamativo que exista en datos generales un elevado nivel de equidad en términos de calidad de vida, pero una baja expectativa de vida.

A modo de interpretación, este panorama puede deberse a una repartición generalizada de condiciones de vida similares que no necesariamente se relaciona con la riqueza económica, ni con la acumulación de tierra (Fajardo, 2002), sino que se trata de una repartición equitativa de condiciones que en términos de larga duración no se materializan en una larga expectativa de vida. Dicho esto, el alto grado de inequidad en términos de expectativa de vida puede ser una muestra de condiciones estructurales a las que las mujeres se encuentran expuestas por sistemas culturales en los que actividades cotidianas pueden ser factores de afectación sobre su bienestar físico, lo que sincrónicamente afecta notoriamente la expectativa de vida de las mujeres en relación con los hombres del departamento. Sin embargo, para generar un análisis de mayor profundidad sobre la calidad de vida en este territorio, se hace imperante contar con una mayor cantidad de datos de este territorio, sobre el que se ha identificado una

notoria falta de datos a nivel departamental, particularmente con enfoque de género.

- **Consolidado en Calidad de Vida, el caso de Bogotá**

La seguridad siempre ha sido una categoría de difícil interpretación, puesto que si bien la cantidad de episodios violentos, los robos en sus distintas modalidades y la identificación de sitios inseguros es posible, particularmente en una ciudad como Bogotá, la percepción de seguridad o inseguridad es un fenómeno de alta complejidad, puesto que no solo deben considerarse datos estadísticos, sino que condiciones externas como la oferta de alumbrado público, la existencia de infraestructura como alcantarillado y pasos peatonales, así como una cantidad amplia de condiciones que en muchos casos solo son medibles a través de encuestas de percepción y cuyos resultados solo pueden ser contrastados después de una cantidad de tiempo importante. Ahora bien, la seguridad da un golpe importante en el posicionamiento de Bogotá como centro de alta CV, puesto que en un pilar con un desempeño notable el subpilar de seguridad afecta claramente la calificación global de la capital y la ubica en el quinto peldaño del ranking de CV.

CV-14 Bienestar físico	94.06	1	NA
CV-15 TIC	96.38	20	NA
CV-16 Seguridad	78.63	19	NA
CV-17 Condiciones de vida	99.51	8	NA
CV Calidad de Vida	92.14	5	NA

TABLA 7 COMPONENTES DEL PILAR PARA EL CASO DE BOGOTÁ

Para entender este comportamiento es fundamental comprender que, si bien los episodios que afectan la percepción de seguridad aumentan en zonas densamente pobladas y con dinámicas urbanas, también es cierto que el registro de episodios violentos hacia las mujeres es evidentemente más alto en un territorio como Bogotá y esto no se relaciona de manera lineal con la cantidad de habitantes de la capital, sino que es necesario tener en cuenta varios factores. En primera instancia, el cubrimiento de los hechos violentos que se da en la capital es mayor al que se da en la mayoría de los casos en territorios rurales, por lo que su impacto en la percepción de seguridad se ve aumentado.

Por otro lado, el acceso a información que se ve impactado por la posibilidad de relacionarse con TIC y en general un buen desarrollo de las condiciones de vida hacen que la cantidad de episodios violentos registrados a nivel de loca-

lidades, barrios y UPZ sean accesibles y tengan resonancia sobre una cantidad mayor de la población, lo que sin duda genera una lectura del territorio como un espacio de potencial vulneración en la integridad física, política y económica de las mujeres.

Finalmente, el acceso a la información permite un aumento en la oferta de datos relacionados con estrategias o medios para identificar las distintas expresiones de violencia en términos físicos, psicológicos, económicos y políticos. Este panorama permite una familiarización más amplia con la desnaturalización de comportamientos generalizados en el sistema cultural de la ciudad que vulneran el desarrollo de las mujeres como ciudadanas libres.

Dicho esto, en general el indicador de seguridad es uno de los más complejos para abordar la inequidad de género en los departamentos, puesto que el sistema cultural que se implementa en los territorios mantiene elementos estructurales dentro de los que se encuentra la concepción de las mujeres como ciudadanas subalternas, en este sentido, las condiciones de vida en espacios tanto urbanos como rurales encuentran una brecha constante en la percepción de seguridad entre hombres y mujeres, puesto que la cantidad de eventos violentos que generan una afectación integral sobre las víctimas suele ser mayor hacia las mujeres.

En términos físicos, la concepción social del cuerpo de las mujeres como espacios sobre los que hay mayor acceso genera una percepción generalizada del espacio público como un territorio peligroso para la integridad física de las mujeres, esto sumado al alto registro de episodios violentos hacia mujeres al interior de los hogares genera condiciones estructurales sobre las que no es posible en muchos casos encontrar espacios seguros para las mujeres. Ahora bien, en Bogotá se han adelantado esfuerzos institucionales para generar una amplia oferta de espacios seguros para las mujeres, en donde uno de los mayores hitos se halla en la institucionalización de la secretaria de la mujer como ente rector de promover el enfoque de género en las políticas públicas de alcance distrital. Sin embargo, hay un amplio recorrido por recorrer para cambiar la noción de seguridad en la capital, puesto que se trata de modelos culturales cuyos cambios se dan en escalas de tiempo mayores.

### **2.2.5. Empoderamiento**

Empoderamientos es uno de los dos pilares de resultados que se identificaron durante la definición del IEG, que tal y como lo señala la contextualización con-

ceptual hace referencia al proceso que desarrolla la capacidad de fortalecerse o fortalecer a otro individuo o grupo que se encuentra en condiciones de desigualdad e inequitativas, como también los logros alcanzados por dicho proceso. Está estrechamente relacionado con la autonomía, debido a que por medio del desarrollo de las autonomías es que se logra dar capacidad de acción, de decisión y fortaleza.

En primera medida, tal y como se puede observar en el gráfico, este pilar cuenta con tres subpilares, que a la vez están compuestos por indicadores, para un total de 15 indicadores que soportan los resultados aquí identificados, así las cosas, en general la primera posición la ocupa Sucre con 78,54, es decir a más de 21 puntos de encontrarse en un punto ideal de equidad, lo cual ya denota una idea de cuánto se necesita promover este pilar en las regiones y encontrar un punto más equitativo. Por otro lado, la capital del país tiene la segunda posición, lo cual no desenaja del comportamiento especulativo, ya que es un departamento con políticas públicas de equidad presentes desde hace más de un gobierno. Sin embargo, obtener 76,49 puntos señala que si bien ya existen políticas no ha sido suficiente para empoderar a hombres y mujeres al mismo nivel. Por otro lado, Bolívar, Putumayo y la Guajira ocupan la 3,4 y 5 posición respectivamente con menos de un punto de diferencia entre unos y otros. En los dos últimos departamentos en mención es de resaltar que son típicamente indígenas y han sido fuertemente golpeados por la violencia.

En lo que respecta a las últimas posiciones encontramos a Cauca y Nariño en la posición 18 y 29, dos departamentos indígenas también, el primero más violentado que el segundo y en las posiciones 30, 31 y 32 están Boyacá, Casanare y Cesar.

El primer subpilar que se analizará será el de desarrollo socioeconómico, que se encuentra directamente relacionado con el insumo de la autonomía socioeconómica. En cuanto al número de trabajadores hombres y mujeres en posiciones gerenciales o directivas por cada 100 ocupados, encontramos que las primeras 5 posiciones las ocupan: Sucre, Cundinamarca, Quindío, Bogotá y Vaupés. Para el caso de Sucre la diferencia entre hombres y mujeres es de 0, mientras que Cundinamarca, Quindío y Bogotá fue entre 0,01 y 0,1 la diferencia entre los géneros a favor en todos los casos de los hombres, mientras Vaupés a favor de las mujeres.



**TABLA 9. RANKING PILAR DE EMPODERAMIENTO**

Posición	Departamento	Empoderamiento
1	Sucre	78,54
2	Bogotá	76,49
3	Bolívar	74,56
4	Putumayo	74,29
5	Guajira	73,66
6	Cundinamarca	71,31
7	Amazonas	67,58
8	Valle del Cauca	67,40
9	Huila	67,35
10	Norte de Santander	66,98
11	Meta	66,97
12	Arauca	66,84
13	Guainía	66,63
14	Guaviare	66,15
15	Caquetá	65,30
16	Quindío	64,15
17	Caldas	64,01
18	Vichada	61,74
19	Córdoba	61,70
20	Antioquia	61,26
21	Tolima	60,86
22	Vaupés	60,25
23	Magdalena	59,94
24	Chocó	59,84
25	Risaralda	59,78
26	Atlántico	58,99
27	Santander	58,25
28	Cauca	56,73
29	Nariño	56,23
30	Boyacá	55,64
31	Casanare	54,32
32	Cesar	53,56

Respecto a los departamentos con mayor inequidad, la posición 28 la ocupa Amazonas con 37,56, seguido de Casanare con 18,91, Norte de Santander con 16,11, Cesar con 13,51 y finalmente Amazonas con 0.

En lo que se refiere a *emprendedores y emprendedoras*, se puede observar que departamentos pequeños como Guainía y Guaviare ocupan la primera posición, con 100 puntos, pues si bien no se reportan muchos emprendimientos, la diferencia entre mujeres y hombres es 0, en tercera posición se encuentra Sucre con 94,62 puntos, que se traduce a una diferencia de 5 puntos, donde los hombres emprenden más, La Guajira con 93,13 ocupa el 4 lugar con una diferencia de 6,8 puntos a favor de los hombres y Magdalena con 81,09 con una diferencia de

18,9 puntos de hombres por encima de las mujeres emprendedoras. Como se puede observar entre la cuarta y quinta posición la brecha se está aumentando significativamente.

En lo relacionado con las últimas posiciones, mientras Meta con 15,2 puntos es 28 en el ranking y Cauca con 10,24 el 29. Vaupés, Vichada y Amazonas son el puesto 32 con 0, esto debido a que no reportan mujeres emprendedoras, lo cual puede estar relacionado a su poca población y limitaciones de acceso al territorio.

En tercer lugar, se encuentra el indicador de *porcentaje de socios en emprendimientos de micro establecimientos de menos de 3 años de vida*, un indicador que tiende en general a crecer en el país, pero sobre el cual los datos son aún muy limitados para departamentos pequeños y de difícil acceso. Las cinco primeras posiciones las ocupan Sucre, Caldas y Cesar con los 100 puntos máximos posibles, seguidos de Arauca con 98,69 y Bogotá con 97,31. Respecto a los departamentos con menos equidad se encuentran Antioquía con 49,15 puntos, donde la diferencia entre hombres y mujeres es de 0,1 a favor de los hombres, seguido de Vichada con 32,20 puntos, Bolívar con 31,11, Risaralda con 16,8 y Nariño con 0, este último debido a que mientras la diferencia en los demás departamentos es de poco más de cero puntos para este caso es más de 3 pero sobresaliendo las mujeres.

*Porcentaje de ocupados hombres y mujer que cuentan con un contrato laboral por escrito*, es otro de los indicadores del subpilar de desarrollo socioeconómico, donde Bogotá con 99,48 puntos ocupa la primera posición, seguida de Casanare con 98,80, Santander 98,47, Cauca 97,10 y Guaviare 96,75. Si bien la posición 28 (Cesar) cuenta con 84,52 puntos de equidad, lo cual señala a este indicador como de un comportamiento más lineal en el país, Chocó que es el 32 tiene 68,46 los cuales 31,56 puntos de diferencia, donde las mujeres cuentan con mayor formalización laboral.

El indicador de *salario mensual de hombres y mujeres* permite observar que, en cuanto a equidad salarial, todos los departamentos se encuentran sobre los 84 puntos y que la diferencia entre el departamento con mayor equidad salarial (Guainía) y el de menor equidad (Córdoba) es de 14,32 puntos, Respecto a las diferencias es de resaltar que todos los departamentos salvo Chocó, los hombres ganan más que las mujeres. Las diferencias más sobresalientes están en Córdoba con 15,40 puntos de diferencia, seguido de Cesar con 14,70, Casanare 13,99, Vaupés 12,98 y Magdalena 12,78.

En cuanto a la *tasa de ocupación de hombres y mujeres*, la diferencia entre el departamento con mayor equidad y el de menor, es de 5,4 puntos, uno de los indicadores más estables del índice. El único departamento donde las mujeres tienen una mayor tasa de ocupación que los hombres es Vaupés que ocupa la primera posición con 99,49, seguido de Casanare 99,14, Bogotá 98,88, Amazonas 98,84 y Santander 98,48. Respecto a los departamentos con menor equidad están Sucre 94,61, Cesar 94,57, Arauca 94,27, Guaviare 94,15 y Cauca 94,08, tomo con una diferencia entre hombres y mujeres superior a 5 puntos.

Finalmente, el último indicador de este subpilar es *la tasa de subempleo de hombres y mujeres*, donde el Huila es primero con 99,40 puntos, seguido de La Guajira 99,26, Vaupés 99,10, Magdalena 99,07 y Nariño 98,98. Donde Huila, Magdalena y Nariño tienen una tasa de subempleo superior en las mujeres, mientras Vaupés y La Guajira para hombres. Entre tanto los cinco departamentos con menor equidad son Norte de Santander 89,46, Córdoba 88,36, Caldas 87,69, Risaralda 80,04 y Chocó 75,61, para todos los casos menos Córdoba esta tasa es mayor para las mujeres que para los hombres.

**IMAGEN 15. PROYECCIÓN ACADÉMICA**



Casanare y Cesar son los departamentos con menor equidad en proyección académica, tal y como se muestra en el mapa, seguidos acorde con el mapa por La Guajira, Vaupés y Chocó, mientras Nariño, Magdalena y Atlántico se encuentran en un mejor nivel de equidad, aunque alejados por más de 30 puntos del 100 de equidad y el resto del país está un poco más equilibrado. De igual forma se ahondará en el análisis de cada uno de los indicadores que componen este subpilar.

El primer indicador del subpilar de proyección académica es *número de graduados hombres y mujeres de programas de doctorado por cada 100.000 habitantes*. Para este caso Amazonas ocupa el primer lugar, debido a que si no hay ni hombres ni mujeres graduadas de doctorado la equidad es 100 dado que el dato para ambos es el mismo. Aquí vale la pena recalcar una vez más que este índice mide la equidad, es decir diferencia entre mujeres y hombres por departamento y no desarrollo. Así las cosas, la segunda posición la tiene el Tolima con 99,9, seguido de Guainía 99,33, Guaviare 94,98 y Meta 94,90.

En lo referente a los departamentos con menor equidad respecto a número de graduados de programas de doctorado, las últimas cinco posiciones las ocupan Magdalena, Nariño, Cesar, Quindío y Casanare, para todos los casos un puntaje inferior a 1.

El segundo indicador de proyección académica es *número de graduados hombres y mujeres de programas de maestría por cada 100.000 habitantes*. Nuevamente Amazonas ocupa la primera posición con 100 puntos, seguido de Caquetá 99,40, Valle del Cauca 98,43, Bogotá 94,91 y Sucre 94,58, para estos últimos todos los casos excepto Valle del Cauca son los hombres quienes se gradúan más de maestría que las mujeres. Los últimos lugares los ocupan Boyacá con 33,4, Cesar 29,41, Vaupés 22,15 y La Guajira 0, está última cuya diferencia en todos los casos es a favor de las mujeres, con excepción de La Guajira.

En tercer lugar, se encuentra el indicador de *número de investigadores vinculados a grupos de investigación hombres y mujeres por cada 100.000 habitantes*. Para este caso se debe resaltar que la mayoría de los investigadores vinculados a un grupo de investigación reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación son magister o se encuentran cruzando una maestría, por lo cual es de esperarse que su comportamiento sea similar al de los dos indicadores anteriores. Luego de esta aclaración, los cinco departamentos con mayor equidad en este campo son: Arauca, Caquetá, Boyacá, Putumayo, Cundinamarca fluctuando entre los 100 puntos de Arauca y los 83,9 de Cundinamarca. Para

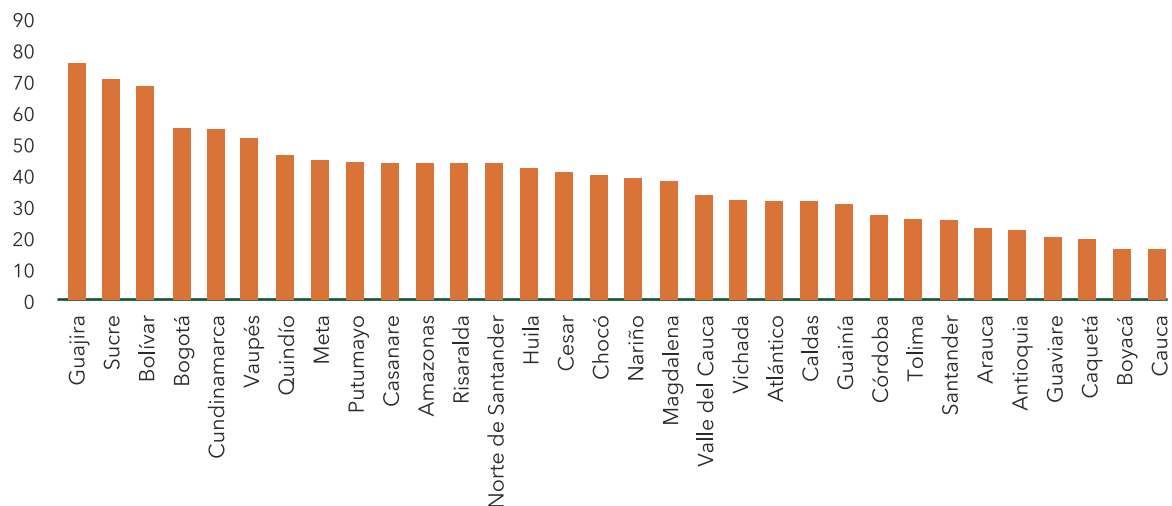
todos estos casos la tasa de investigadores hombres es superior que la de mujeres. Respecto a los departamentos con menor equidad, se encuentran Cauca, Cesar, Risaralda, Casanare y Vaupés.

En cuarto lugar está el indicador de *número de becas de pregrado obtenidas por hombres y mujeres por cada 100.000 habitantes*, donde el primer lugar lo ocupa Boyacá con 99,45, seguido de Meta 97,34, Caldas 97,31, Amazonas 95,59 y Caquetá 94,89. Para el caso de Boyacá la diferencia son 5 puntos a favor de las mujeres, mientras Meta son 2,6 a favor de los hombres al igual que Caldas, Amazonas 4,4 a favor de los hombres y Caquetá 5,1 a favor de los hombres, como se puede observar en este indicador la diferencia de equidad es evidente, ya que en los “mejores” departamentos es significativa. En cuanto a top 5 de los departamentos con menos equidad en este campo se encuentran Vaupés 80,25 (19,7 a favor de las mujeres), Casanare 80,2 (21,9 a favor de los hombres), Guainía 77,66 (22,3 a favor de las mujeres), Sucre 76,70 (23,2 a favor de los hombres) y Cesar 74,60 (25,3 a favor de los hombres).

Para cerrar este subpilar, está el indicador de *porcentaje de estudiantes hombres y mujeres con movilidad hacia el extranjero adscritos a Instituciones de Educación Superior como proporción del total de estudiantes matriculados en el departamento*. Donde Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Vichada, Arauca, Vaupés, Guainía, Cesar ocupan en primer lugar con 100 puntos, esto debido a que nuevamente, si los datos son cero para ambos géneros se presume equidad dada la no existencia de brecha. Dentro de los últimos 5 departamentos está el Tolima 73,45, Quindío 72,86, Sucre 65,16, Cundinamarca 63,99 y Casanare 60,13, para todos los casos con excepción de Tolima y Quindío a favor de las mujeres.

En cuanto al último subpilar titulado Acceso al poder estatal, que responde directamente a la autonomía política, aquí se observa el empoderamiento de las mujeres y hombres desde la perspectiva de tener la oportunidad de ser candidatos a los diferentes cargos públicos de elección popular del departamento. Así las cosas, este subpilar está compuesto por: Porcentaje de candidatas y candidatos a alcaldías del departamento, Porcentaje de candidatas y candidatos a la gobernación del departamento y porcentaje de candidatas y candidatos a la asamblea departamental. Aquí se puede observar que a diferencia de los otros dos subpilares éstos es el más lejano a un nivel de equidad en cualquier departamento del país, pues ya la mejor posición se encuentra a más de 20 puntos del 100 de equidad. Esto sin mencionar que el departamento con el peor comportamiento está a más de 83 puntos del ideal.

**IMAGEN 16. ACCESO AL PODER ESTATAL**



El primer indicador de este subpilar *porcentaje de candidatas y candidatos a alcaldías del departamento* las primeras posiciones las ocupan Amazonas y Vaupés con 100 puntos cada uno. Es decir, hubo igual número de candidatos de ambos géneros, saltando en tercer lugar a Guainía con 89,90, Bogotá con 77,56 y Sucre 63,46, es llamativo el hecho que en un indicador de la primera a la 5 posición hayan más de 33 puntos de diferencia. Respecto a los 5 últimos se encuentran Cesar con 27,05, Vichada, 23,26, Boyacá 13,64, Guaviare 3,52 y Arauca 0. Para todos los departamentos con excepción de vichada el número de candidatos hombres fue superior al de mujeres.

El segundo indicador, es *porcentaje de candidatas y candidatos a la gobernación del departamento* donde Bolívar y La Guajira tuvieron el mismo número de candidatos y candidatas obteniendo 100 puntos en equidad, seguidos por Cundinamarca, Magdalena y Risaralda con 66,66 puntos cada uno. Mientras tanto la cola inferior la ocupan los departamentos de: Amazonas, Vaupés, Guainía, Córdoba, Santander, Caldas, Atlántico, Caquetá, Antioquia, Cauca, Tolima, Boyacá todos con 0 puntos debido a que en comparación con los demás departamentos estos tienen un punto a favor de los hombres para todos los casos.

El último indicador de este subpilar y pilar es *candidatas y candidatos a la asamblea departamental*, en el cual Sucre tiene la primera posición con 100 puntos, seguido da la Guajira con 81,73, Vaupés con 55,95, Atlántico 51,80 y Caldas 50,93. Es decir salvo el primer lugar, lo más cercano que se está al punto

de equidad es a 18,3 puntos, adicional a que para todos los casos en el país hay más hombres que mujeres candidatos. Respecto a los departamentos con menor equidad en este campo, se encuentran Cauca 17,07, Valle del Cauca 16,95, Vichada 6,24, Guainía 3,58 y Magdalena 0.



## *Capítulo 3*

---

# **LAS CIFRAS TAMBIÉN INVISIBILIZAN**



El primer resultado, debilidad y obstáculo con el que nos encontramos en el IEG, fue la falta de estadísticas en muchos temas, incluso cifras y registros que no se encontraban discriminadas por sexo (hombre y mujer) como categoría de análisis o discriminada por departamento impidiendo así que muchos indicadores entraran a formar parte del índice y que pudiéramos tener análisis mucho más amplios.

El análisis de género propone desde su concepción el reconocimiento de la diversidad, de ir más allá del reconocimiento del sexo biológico, lo que se ha avanzado en gran medida ha sido en las leyes, la academia y con miles de obstáculos a nivel social. El reconocimiento de la diversidad sexual ha estado acompañado de invisibilidad, violencia, discriminación y una lucha constante por la reivindicación de derechos fundamentales que han ido ganando muchos espacios, lamentablemente estas reivindicaciones no hay llegado al mundo de las cifras y las estadísticas, por el contrario ha sido un espacio poco reivindicado para el reconocimiento de la diversidad sexual, y en los pocos espacios donde aparece la clasificación es identificada como una categoría de vulnerabilidad. Esta invisibilidad en las cifras no permitió que el IEG fuera un índice que incluyera la diversidad sexual como parte de su estructura principal, lo que no impide esto es que se dé la discusión y la reflexión que permita exigir tener datos lo suficientemente diversos que permita la identificación de mayores condiciones sociales y no sólo de las situaciones de violencia y vulnerabilidad.

### **3.1. Algunas cifras generales.**

En el proceso de construcción del índice de Equidad de Género encontramos algunas cifras que recogen la categoría de diversidad sexual dentro de sus instrumentos y que pueden dar acercamientos a la situación de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI en el país. Existen 3 instrumentos oficiales que incluyen las preguntas sobre identidad de género y orientación sexual, La encuesta de multipropósito de Bogotá de 2017, La Encuesta de Demografía y Salud (ENDS) de 2015 y la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA), siendo esta última la tomada en 2019.

La ENDS en 2015 mostró que el 0,4% de las mujeres son lesbianas y el 1,2 % de los hombres son homosexuales y, en un porcentaje igual (0,6%), tanto hombres como mujeres se declaran bisexuales. Según la encuesta la mayor proporción de personas lesbianas y gais en el país se encuentran entre los 15 y 24 años, se encuentran en la región Atlántica y Central y lo que determina la encuesta es

que están entre el quintil medio, alto y más alto de riqueza del país.

**TABLA 10, ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD, 2015**

<b>Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años y de hombres de 13 a 49 años por orientación sexual del entrevistado según nivel educativo. 2015</b>						
<b>Sexo</b>	<b>Mujer</b>			<b>Hombre</b>		
Orientación sexual	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Heterosexual	Homosexual	Bisexual
Sin Educación	99,5	0,3	0,3	99,4	0,1	0,5
Primaria	99,7	0,2	0,1	99,5	0,3	0,1
Secundaria	99,0	0,4	0,6	98,3	1,1	0,6
Superior	98,8	0,5	0,7	96,9	1,9	1,1

**TABLA 11, ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD, 2015**

<b>Distribución porcentual de mujeres de 13 a 49 años y de hombres de 13 a 49 años por orientación sexual del entrevistado según zona Rural- Urbana. 2015</b>						
<b>Sexo</b>	<b>Mujer</b>			<b>Hombre</b>		
Orientación sexual	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Heterosexual	Homosexual	Bisexual
Rural	98,9	0,4	0,6	97,8	1,4	0,8
Urbana	99,6	0,2	0,2	99,3	0,4	0,3

Se estima según la ENCSPA que al menos 1,2 % de las personas mayores de 18 años que viven en centros urbanos, se identifican como gais, lesbianas o bisexuales y el 0,05% se identifican como transgénero un aproximado de 10,000 personas mayores de 18 años. En Bogotá la encuesta multipropósito calcula que de las personas de 13 a 49 años de la ciudad el 0,2 % de las mujeres y el 1,6 % de los hombres son homosexuales y en un porcentaje del 0,7% de mujeres y de un 0,8% de hombres se declaran bisexuales.

Los dos casos de la ENCSPA y la Encuesta Multipropósito son datos aproximados que tienen grandes sesgos, al solo preguntarse a ciertos grupos de edad y en centros urbanos del país, desconociendo otras realidades y lamentablemente al seguir creyendo que la orientación sexual es un tabú, que genera violencia y discriminación el auto reconocimiento seguirá escondiendo una realidad que no se va a ver reflejado en los datos.

La ENDS entrega muchos más elementos para caracterizar la población y tiene varias semejanzas en cifras con los otros dos instrumentos. La ENDS incluye un

rango de edad mucho mayor al de la ENCSPA y algunos centros rurales del país, en términos departamentales tiene mayor representatividad, pero aun así son cifras de 2015 que para este momento no son muy actualizadas.

### 3.2. Cifras de violencia.

El Instituto Nacional de Medicina Legal (INML), reconoce como variable de vulnerabilidad para el reporte de lesiones y muertes por causa externa pertenecer a la comunidad LGBT. Para el 2019 se reportaron los siguientes casos:

- 9 suicidios, 6 reportados como hombres, 1 menor de edad y 3 reportados como mujeres
- 346 casos de violencia interpersonal 224 identificados como hombres, 9 menores de edad. 122 reportadas como mujer también 9 menores de edad.

44 homicidios, 39 fueron reportados como hombres 1 de ellos menor de edad y 5 reportes como mujeres.

Homicidios de la comunidad LGBT según departamento del hecho, 2019 INML			Colombia Diversa
Departamento	Hombre	Mujer	N.º Casos
Antioquia	11	2	25
Atlántico	3		7
Bogotá	2		11
Bolívar	1		5
Caldas	1	1	2
Cesar	2		1
Córdoba	2		5
Cundinamarca		1	2
Magdalena	1		3
Putumayo	1		1
Quindío		1	1
Risaralda	2		3
Santander	4		6
Valle del Cauca	9		21
Sucre			1
Norte de Santander			4
Nariño			1
Hula			1
Tolima			2
Meta			2

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA, DATOS DE MEDICINA LEGAL 2019 Y DATOS IEG 2019.

Al no tener un reporte claro del tipo de agresor en estos casos en específico no podremos saber las circunstancias en las que se presentaron estos hechos. En este delito la organización Colombia Diversa ha hecho un seguimiento muy de cerca de los casos presentados identificando la orientación sexual y la identidad de género de cada una de las víctimas, a diferencia de Medicina legal, Colombia Diversa identifica 106 Homicidios y Femicidios durante el 2019. El reporte de Colombia diversa incluye más datos que el reporte oficial lo que demuestra que no en todos los casos es posible identificar la identidad de género u orientación sexual de las víctimas de homicidio para determinar cómo esto está relacionado con su muerte.

En 2019 el INML practicó 62 exámenes medico legales 42 reportados como hombres, 15 de ellos en menores de edad, 20 reportadas como mujeres, 10 menores de edad.

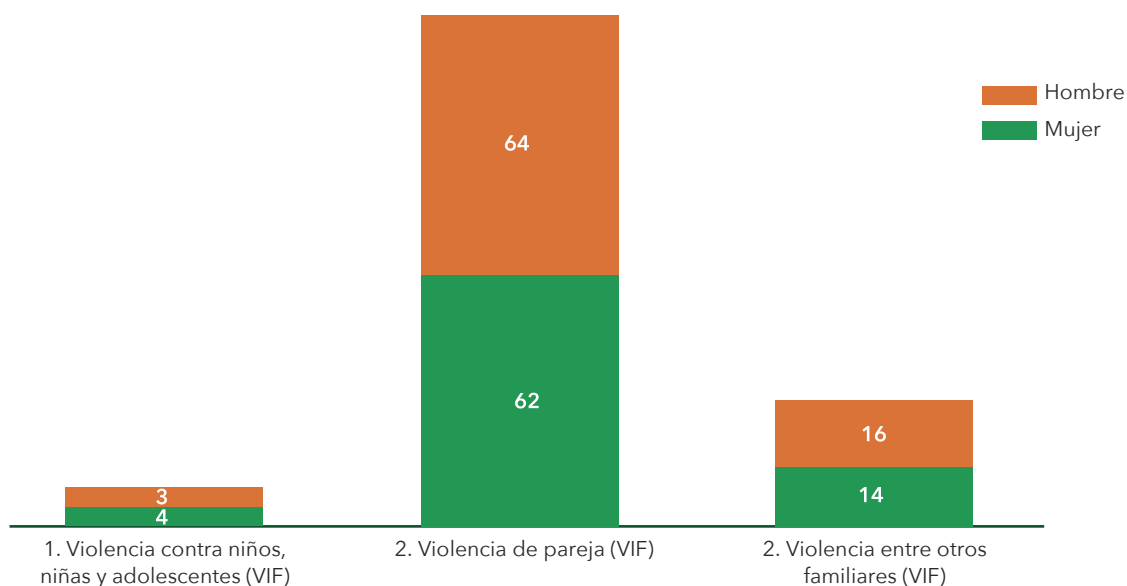
Exámenes Medico Legales practicados en la comunidad LGBT, 2019			Indicador de violencia sexual IEG 2019	
Departamento	Hombre	Mujer	Puntaje IEG	Hacia donde apunta la inequidad
Antioquia	5	7	34,11	65,89%
Arauca	1		21,48	78,52%
Atlántico	2	1	31,5	68,5%
Bogotá	7	1	32,95	67,05%
Bolívar	2		26,78	77,22%
Boyacá		1	27,38	72,62%
Caldas	4	1	44,03	55,97%
Caquetá	1		27,13	72,87%
Casanare		1	23,62	76.38%
Cauca	2	1	18,09	81.91%
Cundinamarca	3		34,18	65.82%
Meta	2		28,9	71.1%
Norte Santander	1		27,08	72.92%
Putumayo	1		18,25	81.75%
Quindío	1	1	45,42	54.58%
Risaralda	2	3	28,38	71.62%
Santander		1	29,9	70.1%
Sucre	2		20,74	79.26%
Tolima	2		23,32	76.68%
Valle del Cauca	4	2	30,21	69.79%

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA, DATOS DE MEDICINA LEGAL 2019 Y DATOS IEG 2019.

Si relacionamos las cifras entregadas por Medicina Legal frente casos de presunto delito sexual con los puntajes obtenidos por cada departamento en el IEG para el indicador de violencia sexual vemos que se relacionan directamente con los departamentos de puntajes más bajos, y que están muy lejos del 100. Lo que vemos es que en todos los departamentos la inequidad apunta hacia a las mujeres siendo éstas las mayores víctimas del delito, mientras que en los casos identificados por Medicina Legal como personas que hacen parte de la comunidad LGBT los casos se reportan en mayor medida en reportados como hombres.

Sin tener información suficiente no es posible saber si, por ejemplo, las víctimas de estos casos fueron mujeres trans y el reporte del caso se dio por su genitalidad o si se trata de hombres gais los que fueron víctimas de este delito, lo que demuestra que la falta de enfoque de género en el reporte de estos casos no permite realizar un reconocimiento real de las situaciones de violencia que se viven en el país y como la violencia sexual afecta a mujeres trans, hombres gais, hombres trans o mujeres lesbianas en específico y que la categoría de orientación sexual e identidad de género deben ser transversales no una categoría de vulnerabilidad. En violencia Intrafamiliar Medicina Legal reporta los casos de la siguiente manera:

**IMAGEN 17. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD LGBT, 2019**



FUENTE . ELABORACIÓN PROPIA, DATOS DE MEDICINA LEGAL 2019.

De estos casos reportados 11 fueron en menores de edad identificados dentro de la comunidad y como se observa en la gráfica la mayor proporción de casos están relacionados con la violencia en pareja.

<b>Violencia Intra familiar- Violencia de pareja en la comunidad LGBT, 2019</b>			<b>Indicador de violencia intrafamiliar de pareja IEG 2019</b>	
<b>Departamento</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Puntaje IEG</b>	<b>Hacia donde apunta la inequidad</b>
Antioquia	14	12	32,34	67.66%
Auraca			34,52	65.48%
San Andrés		1	N/A	N/A
Atlántico	2		19,12	80.88%
Bogotá	20	8	34,42	65.58%
Boyacá	1	1	27,07	72.93%
Caldas	1	1	25,41	74.59%
Casanare	1	2	32,13	67.87%
Cauca	2	5	23,53	76.47%
Cundinamarca	3	5	30,13	69.87%
Huila		2	34,15	65.85%
Magdalena		1	15,93	84.07%
Meta	4	2	24,73	75.27%
Nariño	1	1	26,61	73.39%
Norte Santander		3	23,57	76.43%
Putumayo		2	26,08	73.92%
Quindío	4	1	36,51	63.49%
Risaralda	2	3	29,86	70.14%
Sucre	1		15,04	84.96%
Tolima	1	2	25,91	74.09%
Valle del Cauca	5	12	24,55	75.45%

FUENTE. ELABORACIÓN PROPIA, DATOS DE MEDICINA LEGAL 2019 Y DATOS IEG 2019.

En otros delitos de causa externa podemos identificar:

- Medicina legal reporta para el 2019 un total de 20 desaparecidos que pertenecían a la comunidad, 19 de ellos reportados como hombres y desaparecidos en Colombia y 1 como mujer desaparecida en el extranjero.
- En cifras preliminares del 2020 de enero a agosto, las cifras muestran que

se han 39 homicidios, 36 identificados como hombres, y 2 suicidios este año.

En los datos entregados por Medicina Legal se encuentra información muy valiosa sobre la violencia que se experimenta en el país y donde personas con orientación sexual diversa son víctimas y en especial donde identificamos menores de edad involucrados. Pero como se puede observar la manera en que se han recogido los datos limita sobre manera el análisis de la situación que personas gais, lesbiana, trans viven en el país además de sólo relacionarse con temas muy específicos.

### **Recomendaciones**

- Es fundamental que las categorías de identidad de género y orientación sexual sean incluidas en todos los espacios de recolección de datos como sea posible y no como una categoría de vulnerabilidad como se hace en este momento con los reportes de medicina legal sino como categorías transversales que permitan análisis complejos y la triangulación de información necesaria.
- Se celebra que existan 3 herramientas nacionales y oficiales de estadística que incluyan las variables, pero 2 de ellos carecen de representatividad nacional y territorial impidiendo que se puedan realizar análisis comparativos y reconocimiento de espacios alcanzados.
- Al igual que en las estadísticas de equidad de género en el país sobre mujeres, hay un predominio en temas de violencia, en temas de diversidad sexual también se ve este fenómeno, que, si bien permite visibilizar las vulneraciones de derechos que viven mujeres, mujeres trans, hombres gais, mujeres lesbianas y hombres trans es fundamental trascender a otros temas como temas de educación, mercado laboral y participación política.



## *Capítulo 4*

---

# **CONCLUSIONES: REFLEXIONES Y RECOMENDACIONES**



Los resultados de esta investigación es un llamado a la academia, las organizaciones sociales, el gobierno y a la población civil. Debemos pensar en educar a las próximas generaciones con el propósito de llevar todas estas brechas a su mínima expresión y debemos seguir deconstruyendo dinámicas económicas, sociales y culturales que históricamente producen inequidad y desigualdad.

El papel que tienen los maestros, investigadores, estudiantes, administrativos, gobernantes y en general toda la población es propiciar espacios de dialogo, abrir cada vez más espacios para el pensamiento crítico, generar acciones concretas con el objetivo de cerrar brechas y buscar procesos educativos de calidad sea accesible a la ciudadanía en general. Sin embargo, el reto que emerge a partir de los resultados del IEG es crear una sociedad que permita la movilidad social, el empoderamiento, la inclusión y en general un verdadero goce de las libertades por parte de la ciudadanía. El papel de la academia es permitir el intercambio de conocimientos trascendiendo las barreras impuestas por el sexo, el género y la identidad sexual. El gobierno tiene la responsabilidad de implementar acciones y política pública que cierre brechas y que cree oportunidades para el ejercicio de las autonomías, el empoderamiento y la mejora de la calidad de vida. La ciudadanía tiene la responsabilidad del desarrollo de la agencia, el IEG busca ser una herramienta que informe y de argumentos a la ciudadanía para exigir desde los canales políticos formales e informales.

Adicionalmente, es urgente y necesario mejorar los registros de información que las instituciones se encuentran realizando. Es importante dar mayor visibilidad a los grupos étnicos y a los grupos LGBTI, teniéndolos en cuenta como parte fundamental de la caracterización a la hora de tomar la información. Esto es primordial porque para desarrollar mejores políticas públicas y acciones es necesario conocer mejor cómo están estos grupos en términos de los pilares del IEG. Además, esta falta de información evidencia la profunda segregación que estos grupos enfrentan día a día en la cotidianidad, pero también a nivel institucional. Por tanto, debe modificarse los registros de información para tener en cuenta estos componentes.

Esperamos que este sea el momento de abrir nuevos caminos que permitan visibilizar la segmentación social que se ha impuesto en la sociedad colombiana y permita realizar cambios en el corto mediano y largo plazo. Sea esta la oportunidad para realizar un llamado a la academia para incentivar el pensamiento crítico y la búsqueda por la libertad y la equidad en todas las personas. A continuación, hacemos una breve mención a las recomendaciones

que consideramos necesarias de acuerdo con cada uno de los pilares del IEG.

#### **4.1. Autonomía física**

Este pilar muestra una gran cantidad de situaciones de vulnerabilidad de los derechos en el país, la cual es evidente territorialmente, así como brechas de género en la violencia. Las cifras de mujeres en el SISBEN nos muestran una tendencia a la feminización de la pobreza en el país (fenómeno que se extiende en todo el mundo), esto quiere decir que muchas de las condiciones de pobreza afectan diferencialmente y con mayor fuerza a las mujeres. Esto implica que se deben analizar a fondo las políticas de acciones afirmativas en torno a la pobreza que se han implementado en el país y tomar medidas para salir de entornos que afecten de manera más aguda a las mujeres aumentando la precarización.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres es una problemática mundial y que en el país muestra claras diferencias territoriales, como también amplias diferencias de género. Las mujeres son las mayormente afectadas por la misma y en muchos casos esto se da en ámbito del hogar, es decir que la violencia en muchos casos es sufrida a manos de familiares y conocidos. Por otro lado, se infiere un evidente subregistro de estos episodios. Dentro de los factores que propician este fenómeno se puede atribuir hechos como que no existan garantías para la denuncia y mucho menos para la atención, como una cultura que silencia a las víctimas de la violencia, esto es claro en el caso de la violencia sexual. Como país tenemos una apuesta muy grande para que se cumplan las garantías en todo el territorio, los departamentos tienen retos propios en establecer procesos efectivos de atención y de prevención que garanticen la no revictimización; esto implica rutas claras de atención, un trabajo sincronizado entre las distintas entidades territoriales y una capacitación efectiva a los servidores públicos.

Por otro lado, también se debe trabajar en acciones que prevengan la violencia, enfocadas en transformar las relaciones cotidianas que ponen en riesgo a las mujeres y que permiten la violencia en los distintos espacios de la sociedad, tanto públicos como privados. Para esto es necesario el diseño de espacios públicos pensados para mujeres y niños, pensados en términos de seguridad, convivencia y cuidado. Por otro lado, iniciativas de educación en términos de prevención de violencias son urgentes para desnormalizar las prácticas violentas, esto debe hacerse desde los ámbitos escolares, comunitarios y barriales.

## 4.2. Autonomía política

Las mujeres parecen tener en la mayoría de los departamentos mayor participación electoral, por lo menos en lo que respecta a la inscripción de partidos, lo cual puede interpretarse como un indicador de su actividad y participación en espacios formales de acción política. Hay que tener presente que en Colombia opera la ley 581 del 2000 por la que se estipula que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ocupados por mujeres. Sin embargo, esto no representa una mayor equidad de género en términos de representación substantiva para las mujeres y del rompimiento de techos de cristal. Pareciera que las mujeres han aumentado su voto y esto se refleja en el incremento de representantes mujeres en el país, sin embargo dicha tendencia del cierre de la brecha de género de participación política electoral, especialmente en lo que concierne al voto, a nivel global ha sido argumentada por diversos autores (Carreras, 2018; Coffé and Bolzendahl, 2010; Espinal and Zhao, 2015; Desposato and Norrander, 2009) y no necesariamente constituye a un reflejo de lo que pasa en otros ámbitos políticos.

Hay diversas teorizaciones sobre el porqué se da esta reducción y lo que ha hecho que las mujeres participen en la esfera electoral más activamente. Sin embargo, de acuerdo con los datos de representación de las mujeres en las alcaldías persiste una brecha de representación descriptiva. En este caso solo las asambleas departamentales parecen ser equitativas en términos de representación descriptiva; sigue existiendo una baja presencia de las mujeres en términos descriptivos. Adicionalmente, esto nos permite cuestionarnos sobre si se está ejerciendo efectivamente una representación substantiva de las mujeres, en donde la presencia de las mismas en los escenarios políticos a nivel legislativo, judicial y ejecutivo se traduce en el adelanto efectivo de políticas públicas, inversión, legislatura y otras acciones que beneficien a las mujeres y que correspondan a los intereses de las mismas. Esto puede evidenciarse en el adelanto de políticas en torno a la salud sexual y reproductiva, la primera infancia, pero también en medidas efectivas para la disminución de brechas salariales u acceso a la salud. Este punto es fundamental estudiarlo a más profundidad para comprender de manera más penetrante la situación de las mujeres en el ámbito político.

Es de resaltar que, para el IEG, la participación política no se limita exclusivamente a actividades electorales, en la representación y participación en instancias gubernamentales. La participación política cubre un amplio espectro de actividades que no tienen alto registro y que por lo tanto no permiten su análisis

a nivel departamental y nacional. También puede referirse a la capacidad de tomar decisiones de la cotidianidad a raíz de razones políticas y/o éticas, como son el consumo de productos locales, o no comprar productos de marcas específicas, como también a la participación política en actividades como las protestas, boicots, toma de firmas, lo cual incluye también la agencia política en el mundo virtual. Por ello, consideramos fundamental promover análisis que comprendan la cultura política ciudadana a nivel nacional y departamental, se cuenta con la encuesta de cultura política del DANE. Sin embargo, esta se queda corta en la hora de comprensión de un espectro más amplio de actividades políticas.

Adicionalmente, sabemos que la participación política está relacionada con experiencias colectivas e individuales en donde la clase, el género, la raza, la edad, orientación sexual y otras características afectan y reflejan relaciones de poder, opresión y desigualdad. El IEG busca dar cuenta de la participación política en términos de brechas de género como una parte de la complejidad y simultaneas intersecciones que comprenden lo político.

La limitada presencia de mujeres en los altos mandos es de suma gravedad y debe reforzarse su presencia por mecanismos que complementen la ley de cuotas (Ley 581 del 2000). Esto debe reflejarse tanto a nivel local como departamental. Se deben generar mayores espacios que garanticen la inclusión de las mujeres en los ámbitos de decisión política. Estos datos evidencian una gran inequidad, puesto que en muchas ocasiones las instituciones han perpetuado relaciones violentas contra las mujeres y la población LGBTI. Por lo mismo, es preciso que se vinculen individuos que compartan la necesidad de equilibrar las relaciones de poder, así como que se potencialicen culturas organizacionales que transformen las instituciones políticas y armadas del país. Adicionalmente, teniendo en cuenta que estas instituciones manejan una parte relevante del presupuesto nacional y departamental, es importante observar que la limitación de la presencia de mujeres también es una forma de exclusión de la toma de decisiones respecto a cómo los recursos son distribuidos en el país.

### **4.3. Autonomía socioeconómica**

La diversidad de dimensiones, variables e indicadores que se miden en este pilar de autonomía socioeconómica la convierten en una de las más complejas y ricas en términos de análisis del índice. Este pilar muestra brechas significativas en términos territoriales, que están mostrando las desigualdades sociales en el

país y el modo en que estas tienen una relación estrecha con el territorio, que las situaciones de hombres y mujeres en muchos departamentos se encuentran en gran inequidad y es necesario generar acciones urgentes para que aquellos servicios faltantes lleguen a estos lugares con el propósito de garantizar efectivamente los derechos fundamentales en los departamentos.

En este pilar es posible evidenciar los resultados de múltiples programas sociales que se han puesto en marcha en el país, pero evidencia la importancia de atribuir a estos programas un enfoque de género efectivo que permita la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones y que reconozca las particularidades territoriales como parte de los enfoques de formulación y ejecución de programas sociales. Por otro lado, es importante observar como la pobreza, la inequidad económica, la inserción laboral y el acceso a servicios no afectan de igual manera a hombres y mujeres, y esto debe ser contemplado en el diseño, implementación y seguimiento de acciones sociales como de políticas públicas.

La integralidad de los programas sociales del país es una urgencia donde se vean de manera holística dimensiones como la educación, el mercado laboral, o el acceso a servicios. Estrategias parciales, como en el caso de educación, que se enfocan en un tipo de educación y no la promueven de manera integral a todo nivel genera brechas muy marcadas, no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre los niveles educativos lo que se verá reflejado luego en indicadores de desarrollo, en la participación laboral y el poder adquisitivo de la población.

#### **4.4. Calidad de vida**

La brecha de género en la calidad de vida en el caso del IEG no se construye exclusivamente a partir de datos estadísticos, sino que los datos de percepción son fundamentales para la construcción de este pilar. Por ello, es fundamental contar con datos complementarios en todos los departamentos del país para fortalecer la medición realizada en relación con esta dimensión de la vida.

La seguridad es uno de los indicadores con una mayor brecha de género en todos los departamentos, por ello emerge una necesidad manifiesta de abordar este fenómeno de manera amplia y proponer políticas con un fuerte enfoque de género. Los espacios públicos deben ser pensados para mujeres y niños como espacios de bienestar y de prácticas colectivas, debemos pensar espacios que

todos podamos habitar sintiéndonos seguros y apropiados de los espacios. Esto requiere de un trabajo colectivo y sincronizado entre el estado y la población civil.

Adicionalmente, al pensar en el bienestar físico de las poblaciones es fundamental realizar un diagnóstico amplio con respecto a los vínculos solidarios desarrollados en los distintos territorios con el propósito de identificar los factores que requieren de una intervención urgente para disminuir y en el mejor de los casos eliminar las brechas de género implícitas en este panorama. Es necesario identificar como los distintos factores afectan diferencialmente a las poblaciones para así implementar mejores acciones encaminadas a una sociedad más justa e igualitaria.

#### **4.5. Empoderamiento**

Si bien la mayoría de los indicadores cuenta con al menos un departamento con 100 puntos de equidad, este es un pilar con bastante variación y distanciamiento entre el departamento con mayor equidad y el de menor, lo cual señala no solo una inequidad de género, sino una inequidad en empoderamiento en el país.

Respecto al desarrollo socioeconómico, se observa que el distanciamiento en salarios y subempleo no es tan grande como en otros indicadores. Sin embargo, para la mayor parte de los casos estos datos se inclinan a favor de los hombres, así pues, es necesario en este caso no solo la generación de programas y proyectos que incentiven la equidad salarial y el empleo, sino la implementación de los mismos, ya que estos programas y proyectos han sido formulados hace unos años no solo desde el gobierno regional, sino en los locales también. Adicionalmente, en términos de inserción laboral se debe tener una perspectiva de género que haga posible la equidad, muchas mujeres madres de familia no tienen opciones de apoyo en el cuidado infantil y eso se traduce en afectaciones en otras dimensiones.

En relación con la proyección académica se observa un papel sobresaliente en los hombres con respecto a las mujeres, pues si bien se gradúan más mujeres de pregrado, respecto a posgrado la balanza se inclina hacia los hombres, por lo cual es urgente la implementación de incentivos para posgrados a mujeres, en especial en departamentos de menos de 1.5 millones de habitantes. De igual forma vale la pena aplicar una encuesta a mujeres con posgrados para identificar las principales limitantes para continuar con la formación, así como analizar el papel de la mujer en la Ciencia.

Finalmente, en lo que se refiere a acceso al poder estatal, si bien en algunos departamentos las mujeres han sido candidatas en igual proporción a los hombres, sigue siendo el campo de la política un espacio considerado de los hombres, aún en pleno 2019. Es urgente la realización de campañas de sensibilización respecto a los roles y papeles de la mujer en la sociedad, de tal modo que se elimine el imaginario donde la política sigue siendo un espacio exclusivo de los hombres y adicionalmente preguntarnos cómo efectivamente romper los techos de cristal.



---

# **ANEXOS**



**DIRECTORIO DE INDICADORES - ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO (IEG) COLOMBIA**

Pilar	Definición	Instrumentos Internacionales
Autonomía Física	La autonomía física es el acceso a conocimiento y la capacidad de decisión que tienen las mujeres sobre sus cuerpos incluyendo la toma de decisiones sobre su sexualidad, salud y sus derechos reproductivos. Asimismo, es la capacidad de la mujer de asumir su cuerpo como propio y no como un objeto que es propiedad de otro. Esto tiene que ver con el conocimiento jurídico e institucional de las medidas que garantizan su protección física, previniendo la violencia de género.	Consenso de Quito, Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Estrategia de Montevideo
Autonomía Socio-Económica	La capacidad que tienen las mujeres de generar recursos e ingresos propios por medio del acceso al trabajo remunerado y la tenencia de la tierra. Este acceso a trabajo remunerado debe darse en condiciones igualitarias con los hombres y parte de la participación en tiempo que hacen las mujeres a la economía.	Consenso de México Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Estrategia de Montevideo
Autonomía Política	La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.	Consenso de Brasilia, Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Estrategia de Montevideo
Calidad de Vida	El mejoramiento de las condiciones estructurales en que todas las personas viven, crecen y envejecen dentro de un contexto territorial determinado.	Determinantes sociales de la salud
Empoderamiento	El empoderamiento de las mujeres está relacionado directamente con el proceso y trabajo para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres, así como generar mayor equidad para las mujeres en las diferentes esferas de la vida social. En palabras de la socióloga Irene Regina Casique Rodríguez: “el empoderamiento de las mujeres es entendido como el proceso -y el resultado del proceso- de desafío y cambio de dichas inequidades de género y de las desigualdades en la distribución de poder asociadas a ellas. El empoderamiento, por definición, debe proporcionar acceso y control de los recursos necesarios y poder, de tal manera que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y adquirir control sobre sus propias vidas (Kishor, 2000). Por tanto es razonable esperar que las mujeres más empoderadas estén en una mejor posición que aquellas mujeres con menor empoderamiento para rechazar y evitar la violencia hacia ellas.” (Casique 2008, 195)	Plataforma De Beijin CEDAW/ Belén do Para 7 Principios del Empoderamiento de ONU Mujeres

Pilar	SubPilar	Relevancia	Indicadores	Meta ODS
AF Autonomía Física	AF-1 Salud	Indicadores para la vigilancia en la acción en salud pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>AF-11 Situación de salud</li> <li>AF-12 Cobertura del sistema de salud</li> <li>AF-13 Cobertura SISBEN</li> <li>AF-14 Salud en primera infancia - Indicador compuesto por: (AF-14a) Incidencia de bajo peso al nacer y (AF-14b) Tasa de mortalidad infantil y en niñez</li> </ul>	3
	AF- 2 Integridad Física	CEDAW, Belendo Pará, ODS Lety 1257 de 2008, CEPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>AF-21 Violencia selectiva - Indicador compuesto por: (AF-21a) Homicidio por parte de su pareja o expareja por cada 100 mil habitantes y (AF-21b) Víctimas de ataques con agentes químicos por cada 100mil habitantes</li> <li>AF-22 Violencia sexual - indicador compuesto por: (AF-22a) Delitos Sexuales por parte de agresor conocido por cada 100 mil habitantes y (AF-22b) Delitos Sexuales por parte de agresor desconocido por cada 100 mil habitantes</li> </ul>	5
	AF-3 Salud Sexual y Reproductiva	ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AF-31 Porcentaje de hogares en que el hombre o la mujer decide cómo administrar los gastos</li> <li>AF-32 Relaciones sexuales antes de los 15 años</li> <li>AF-33 Incidencia de embarazo adolescente</li> <li>AF-34 Tasa de uso de métodos anti-conceptivos</li> </ul>	3
AP - Autonomía Política	AP-4 Participación ciudadana	ODS,	<ul style="list-style-type: none"> <li>AP-41 Número de hombres y mujeres inscritos en partidos políticos</li> <li>AP-42 Altos mandos de las fuerzas armadas y policía por cargo</li> </ul>	16
	AP-5 Participación Pública	ODS,	<ul style="list-style-type: none"> <li>AP-51 Personas en Cámara de Representantes</li> <li>AP-52 Personas en Asamblea Departamental</li> <li>AP-53 Alcaldes y alcaldesas por departamento</li> <li>AP-54 Participación en la justicia - indicador compuesto por: (AP-54a) Porcentaje de jueces y juezas por departamento y (AP-54b) Porcentaje de fiscales y fiscalas por departamento</li> </ul>	5

Pilar	SubPilar	Relevancia	Indicadores	Meta ODS
AS - Autonomía socioeconómica	AS-6 Educación	ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS-61 Deserción escolar</li> <li>AS-62 Deserción universitaria</li> <li>AS-63 Formación - indicador compuesto por: (AS-63a) Años promedio de educación por género y (AS-63b) Tasa de alfabetismo por género</li> <li>AS-64 Formación superior - indicador compuesto por: (AS-64a) Puntuación del SABER Pro (competencias genéricas), (AS-64b) Graduados de pregrado por género y (AS-64c) Graduados en STEM por género</li> <li>AS-65 Transferencia de conocimiento - indicador compuesto por: (AS-65a) Tasa de cobertura bruta de educación escolar por género y (AS-65b) Número de docentes por género por cada 100.000 habitantes</li> <li>AS-66 Número de créditos ICETEX</li> <li>AS-67 Puntuación del SABER11</li> </ul>	4
	AS-7 Mercado Laboral	ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS-71 Tasa de formalidad laboral</li> <li>AS-72 Tasa de participación laboral</li> <li>AS-73 Duración de búsqueda de trabajo</li> <li>AS-74 Horas trabajadas a la semana</li> </ul>	8
	AS-8 Entorno financiero	ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS-81 Tenencia de cuentas de ahorro</li> <li>AS-82 Número de créditos de consumo y vivienda</li> </ul>	8,11
	AS-9 Acceso a Servicios	ODS	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS-91 Personas con acceso a internet</li> <li>AS-92 Personas con acceso a computador</li> <li>AS-93 Personas con servicio de acueducto</li> <li>AS-94 Personas beneficiadas de subsidio de vivienda tipo VIS</li> <li>AS-95 Personas beneficiadas de subsidio de vivienda tipo VIP</li> </ul>	9,11
	AS-10 Condiciones del Hogar	ODS, Encuesta del uso del tiempo libre. CEPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS-101 Pobreza multidimensional</li> <li>AS-102 Porcentaje de personas desplazadas</li> <li>AS-103 Cabezas de hogar</li> </ul>	1,5,11

Pilar	SubPilar	Relevancia	Indicadores	Meta ODS
EMP - Empoderamiento	EMP-11 Desarrollo socioeconómico	CEPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>EMP-111 Número de trabajadores hombres y mujeres en posiciones gerenciales o directivas</li> <li>EMP-112 Emprendedores/as</li> <li>EMP-113 Porcentaje de socios y socias en emprendimientos de microestablecimientos de menos de 3 años de vida</li> <li>EMP-114 Porcentaje personas ocupadas que cuentan con un contrato laboral por escrito</li> <li>EMP-115 Salarios mensuales</li> <li>EMP-116 Tasa de ocupación</li> <li>EMP-117 Tasa de subempleo</li> </ul>	5,8
	EMP-12 Proyección académica	CEPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>EMP-121 Graduados y graduadas de programas de doctorado</li> <li>EMP-122 Graduados y graduadas de programas de maestría</li> <li>EMP-123 Investigadores vinculados/as a grupos de investigación</li> <li>EMP-124 Becas de pregrado</li> <li>EMP-125 Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres con movilidad hacia el extranjero adscritos a Instituciones de Educación Superior</li> </ul>	9
	EMP-13 Acceso al poder estatal	OSD	<ul style="list-style-type: none"> <li>EMP-131 Porcentaje de candidatas y candidatos a alcaldías del departamento</li> <li>EMP-132 Porcentaje de candidatas y candidatos a la gobernación del departamento</li> <li>EMP-133 Porcentaje de candidatas y candidatos a la Asamblea Departamental</li> </ul>	5

# VISOR DEL IEG COLOMBIA

---



Lo invitamos a acceder al siguiente link:  
(<https://kynapsys.shinyapps.io/IEG-Colombia/>)  
para conocer mayor información con el visor del Índice de  
Equidad de Género- IEG - Colombia.



---

# **BIBLIOGRAFÍA**

## Bibliografía

Ardila, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 161-164.

Audigier, V. Josse, J., Husson, F. (2015). Multiple imputation for continuous variables using a Bayesian principal component analysis. *Journal of Statistical Computation and Simulation*

Bourdieu, P. (2012 (1972)). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Buenos Aires, Argentina: Rústica. Butler, J. (2007 (1999)). *El género en disputa. El feminismo y la Subversión de la identidad*. (M. A. Muñoz, Trad.) Barcelona, España: PAIDÓS. Carreras, Miguel. 2018. "Why no gender gap in electoral participation? A civic duty explanation". *Electoral Studies* 52: 36-45

Casique, I. (2008). Multiplicidad del vínculo entre empoderan. *III Encuentro Nacional de Demógrafos y Estudiosos de la Población*, (págs. 195 - 2014).

Coffé, Hilde and Catherine Bolzendahl. 2010. "Same Game, Different Rules? Gender Differences in Political Participation". *Sex Roles* 62(5-6): 318-33.

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Informe: Nuestro futuro común*.

Colombia Diversa. Cifras violencia. Recuperado el 22 de octubre de 2020 de <https://colombiadiversa.org/base-datos/nacional/>

Curiel, O. (2013). Los límites del género en la teoría y la práctica política feminista. En Varios, L. G. Arango Gaviria, & M. Viveros Vigoya (Edits.), *El género: una categoría útil para las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Desposato, Scott, and Barbara Norrande. 2009. "The Gender Gap in Latin America: Contextual and Individual Influences on Gender and Political Participation". *British Journal of Political Science* 39 (1): 141-162.

del Cairo, C., Montenegro-Perini, I., & Velez, J. S. (2014). Naturalezas, subjetividades y políticas ambientales en el Noroccidente amazónico: reflexiones metodológicas para el análisis de conflictos socioambientales. *Boletín de antropología*, 13-40.

El Congreso de Colombia. (11 de noviembre de 2010). Ley 1413. Bogotá.

Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*. The United States: Princeton University Press.

Espinal, Rosario and Shanyang Zhao. 2015. "Gender Gaps in Civic and Political Participation in Latin America". *Latin American Politics and Society* 57 (1): 123-38.  
Fajardo, D. (2002). *Tierra, poder político y reformas agrarias y rural*. Bogotá: ILSA.

(2018). *Forensis 2018. Datos para la vida*. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.  
Grupo Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia.

Gutiérrez de Pineda, V. (2000). *Familia y Cultura en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

ILSB. (S.F. de S.F. de S.F.). ILSB. Recuperado el 8 de enero de 2019, de <https://ilsb.org.mx/autonomia-economica/>

Josse, J., Husson, F. (2011). Multiple Imputation in PCA. *Advances in Data Analysis and Classification*.

Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Nicaragua: Puntos de encuentro.

Little R.J.A., Rubin D.B. (2002) *Statistical Analysis with Missing Data*. Wiley series in probability and statistics, New-York.

Mathieu, N. C. (2005 (1989)). ¿Identidad sexual/sexuada/ de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género. En O. Curiel, & J. Falquet (Edits.), *EL PATRIARCADO AL DESNUDO Tres feministas materialistas*. Buenos Aires, Argentina: Brecha Lésbica.

Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe (OIG). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (septiembre de 2011). Informe anual 2011: El salto de la autonomía De los márgenes al centro. Recuperado el 10 de diciembre de 2018, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3931-observatorio-igualdad-genero-america-latina-caribe-oig-informe-anual-2011-salto>

OMS. (22 de julio de 1946). Constitución de la OMS. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución: <https://www.who.int/es/about-us/who-we-are/constitution>



Puyana, Y. (2003). Cambios y permanencias en la paternidad y la maternidad. En Y. Puyana, *Padres y madres en cinco ciudades colombianas* (págs. 28-30). Bogotá: Almudena.

Segura Escobar, N., & Meertens, D. (marzo-Abril de 1997). Desarraigo, género y desplazamiento interno en Colombia. *Nueva Sociedad* (148), 30 - 43.

Wills Obregón, M. (agosto de 2004). *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación?* Tesis doctoral. Austin, Estados Unidos: The University of Texas .

Wittig, M. (2006 (1992)). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. (J. Sáez, & P. Vidarte, Trads.) Madrid, España: EGALE